

Ministerio de Educación Pública
Dirección de Vida Estudiantil
Departamento de Convivencia Estudiantil
Festival Estudiantil de las Artes 2023

Tablas de selección para la modalidad presencial

Uso exclusivo del equipo seleccionador

Artículo del Reglamento para la organización y ejecución del Festival Estudiantil de las Artes indispensable para hacer la selección de obras artísticas:

Artículo 3. Todas las obras artísticas, los retos artísticos, las actividades conexas, los eventos, las divulgaciones, animaciones o locuciones, entre otras actividades o acciones que se generen en este festival, deben ser creadas tomando en cuenta:

3.1. derechos humanos, cultura de paz, sana convivencia, igualdad y equidad de género, conforme a lo que establece la política educativa vigente;

3.2. que los procesos, las acciones, actividades, obras artísticas, participaciones, imágenes, los audios, la música, las gesticulaciones, los elementos escenográficos, las letras de canciones, los vocablos que se escriban, expresen, canten o reciten, y se presenten y susciten en el Festival Estudiantil de las Artes o a través de este, deberán fomentar acciones y actitudes las cuales respeten la imagen, la integridad física y psicológica de las personas, en garantía de los derechos de la población estudiantil; independientemente de las diferencias en razón de género, identidad de género, sexo, edad, nacionalidad, religión, creencias espirituales, orientación sexual, condición socioeconómica, etnia, enfermedad, lengua, cultura, opinión, 15 aspectos personales, familiares, sociales, cualquier otra circunstancia del centro educativo, evaluación académica o de conducta, rendimiento académico, capacidades, habilidades, aptitudes, accesibilidad o discapacidad, respetando la condición de las personas con discapacidad y promoviendo la eliminación de las barreras para el aprendizaje y la participación y se deberá propiciar la participación estudiantil en el marco de la educación inclusiva;

3.3. que no se deberán presentar manifestaciones que violenten o irrespeten la cosmovisión indígena, ni expresiones machistas, misóginas, homofóbicas, xenofóbicas, transfóbicas, o que contengan cualquier tipo de discriminación. Tampoco se permitirán obras artísticas con contenido pornográfico;

3.4. que, en todas las etapas, se le deberá dar prioridad al carácter formativo y educativo del programa nacional Festival Estudiantil de las Artes, en consonancia con lo expuesto en la Política Educativa y los programas de estudio vigentes, aprobados por el Consejo Superior de Educación.

Estimados y estimadas integrantes del equipo seleccionador:

El Departamento de Convivencia Estudiantil le externa un cálido agradecimiento por el apoyo brindado en las diferentes etapas del festival, en el que celebramos el arte como una herramienta para fortalecer la educación de niños, niñas, personas jóvenes y adultas de todo el país.

Por eso queremos que, antes de que nos aporte su valiosa colaboración eche un vistazo a estos aspectos que son indispensables para hacer la selección.

Por lo tanto:

1. No se privilegian, aunque se consideran en el proceso de selección, los aspectos relacionados con la técnica de cada una de las disciplinas artísticas, así como: la calidad en el vestuario, la escenografía, los instrumentos, entre otros aspectos.
2. Es de suma importancia que el contenido que se le asigna a cada una de las expresiones artísticas evidencie una reflexión crítica.
3. Que el contenido de las obras no sugiera frases, expresiones o manifestaciones que irrespeten o violenten la dignidad humana, los derechos humanos y la equidad de género. No se deben utilizar expresiones xenofóbicas, homofóbicas, machistas, adultocéntricas, entre otras.
4. Creemos en la diversidad; por lo tanto, debe validarse y respetarse en todo momento.
5. No desestimamos expresiones de tipo religioso, aunque deseamos cuidar que las expresiones morales y de tipo espiritual de preceptos religiosos no contradigan los derechos humanos, ni promuevan ningún tipo de discriminación u otro aspecto que atente contra la dignidad humana, identidad de género, discapacidad, orientación sexual y, o, equidad de género.
6. Es importante el uso de lenguaje inclusivo en escritos, contenido y títulos de las obras realizadas por la comunidad estudiantil.
7. Las personas adultas de los centros educativos juegan un papel fundamental en la orientación pedagógica de la producción artística de los estudiantes y las estudiantes. Por ello, las recomendaciones también deben enfocarse a que el personal del centro educativo apoye el fortalecimiento de la producción artística de la población estudiantil a su cargo, con el fin de que se cumpla la finalidad educativa en este proceso.

Tomando en consideración los aspectos mencionados, queremos que nos ayude a fortalecer y potenciar el impacto educativo de la festividad que implica el Festival Estudiantil de las Artes.

Por último, tómalo en cuenta que:

- las tablas de selección son los únicos documentos válidos que consignan criterios para seleccionar las obras artísticas, pero no tienen valor de boleta de resultados.
- tienen carácter privado y las debe conservar o destruir: **son documentos confidenciales para uso exclusivo de quienes integran el equipo seleccionador únicamente. No se deben socializar, publicar o compartir.**
- **no existen obras ganadoras:** no deberán nominarse primeros, segundos o terceros lugares. Únicamente se debe seleccionar una obra artística por cada disciplina que se presente.

Una vez finalizado el evento artístico en el que le corresponde valorar, debe tomar decisiones en privado respecto de la selección e indicar el mismo día, también en privado, los resultados a la comisión por medio de la boleta de resultados con la firma de todas las personas integrantes del equipo.

Los resultados de la selección no se publicarán el mismo día del evento, es decir, se darán a conocer en días posteriores únicamente por parte de la comisión respectiva.

Saludos afectuosos;
Departamento de Convivencia Estudiantil
Dirección de Vida Estudiantil
Ministerio de Educación Pública

COREOGRAFÍA CONCEPTUAL

Antes de empezar, nuestro agradecimiento sincero. Una labor que no resulta fácil pero sí, muy grata.

Le hacemos una invitación: miremos este proceso de selección no solamente desde la calidad técnico-artística en cada obra, sino que también se fije en el contenido que hay en ellas: privilegiar expresiones artísticas que llamen a la integración social, a la cultura de paz, a la no discriminación, que no apelan a sesgos ni reproducciones machistas, ni a mitos o prejuicios en torno a la diversidad cultural, discapacidad, estereotipos de género u orientación sexual. Lo anterior, en razón de que el Festival Estudiantil de las Artes se constituye en una estrategia para potenciar los procesos educativos de la comunidad estudiantil de todo el país en el marco de los derechos humanos. En este festival no existen primeros, segundos ni terceros lugares; ni perdedores ni ganadores, solo hay una(s) persona(s) seleccionada(s), según se indica en el Reglamento para la organización y ejecución del Festival Estudiantil de las Artes 2023.

Desglose de la valoración para coreografía conceptual	
Desglose de valoración de aspectos formativos de la propuesta artística.	Observaciones:
La propuesta artística está acorde con el artículo 3 del Reglamento para la organización y ejecución del Festival Estudiantil de las Artes.	
Incorpora una reflexión crítica en el contenido de la obra	
El contenido de las obras y temas musicales para la realización de las coreografías no sugieren expresiones o manifestaciones que irrespeten la dignidad humana, los derechos humanos y la equidad de género.	
El contenido de la obra respeta la diversidad humana.	
La propuesta artística no visibiliza algún tipo de discriminación.	
Desglose de valoración de aspectos técnico artísticos (ver descripción de los aspectos técnico artísticos)	Observaciones:
Vestuario.	
Maquillaje.	
Coordinación.	
Presencia escénica.	
Espacio escénico/diseño coreográfico: niveles.	
Espacio escénico/diseño coreográfico: orden <i>entre las formaciones</i> .	
Espacio escénico/diseño coreográfico: <i>uso del espacio escénico</i> .	
Limpieza y claridad de los movimientos.	
Originalidad y creatividad.	
Musicalidad.	
Idea o concepto.	
Complejidad.	
Observaciones de la valoración integral de la obra:	
Propongo esta obra artística para ser considerada en la deliberación con posibilidad de ser seleccionada:	

Descripción de los aspectos técnico artísticos por valorar en la disciplina de coreografía conceptual

Vestuario: lo primordial es que el vestuario sea alusivo al tema que se interpreta. No es pertinente valorar si un vestuario de un grupo es mejor que el de otro; más bien, se evalúa si el vestuario se relaciona y representa lo que se baila o interprete. Por lo tanto, calidad o cantidad no influye en los resultados. Debe ser creativo y original.

Maquillaje: en caso de que la coreografía necesite maquillaje, debe ser original y creativo de manera que represente el tema y se relacione completamente con la obra coreográfica. No todos los temas necesitan maquillaje. Ya sea sin maquillaje, un maquillaje sencillo o uno más complicado, este debe estar en estrecha relación con la temática de la coreografía. Es importante tomar en cuenta que si los bailarines o las bailarinas no llevan maquillaje y eso está bien justificado en la coreografía, esto no debe repercutir negativamente en la valoración.

Coordinación: tradicionalmente, las coreografías se hacen al unísono (a una sola voz), es decir, siempre todas las personas bailan igual, o realizan los mismos pasos. Lo anterior es válido. Sin embargo, eso no siempre es así, pues pueden crearse coreografías en las que se realizan movimientos y pasos distintos entre los integrantes del grupo. En ambos casos, ya sea si todos los integrantes de la agrupación van juntos y con el tiempo musical (bailando todos/as igual), o bien en forma diferente, individual o en subgrupos, la intención de la coreografía debe ser clara y bien justificada.

Presencia escénica: se refiere a la manera en que los bailarines y las bailarinas se muestran ante el público, fuera de miedos, inseguridades, titubeos, entre otras actitudes que les hace estar dudosos/as de su actuación y de la forma en la que cada persona debe expresarse durante la presentación. Tiene que tomar en cuenta si el bailarín o la bailarina está logrando grandes maniobras; pero no dicen o transmiten nada en su expresión. La presencia escénica se refiere a la manifestación emocional que se hace con el cuerpo. No necesariamente significa sonreír en la coreografía. Es el reflejo de cada emoción: la tristeza, alegría, el anhelo, el amor, la paz, o lo que se desee comunicar. Tiene que ver con forma en la que se expresa el bailarín o la bailarina en el escenario.

Espacio escénico / diseño coreográfico. Niveles: se trata de la forma en que se usa el espacio, la zona donde se baila y se crea. Existen muchas formas y todas son válidas; sin embargo, deben ser claras. Por ejemplo, si se crea una línea, un grupo de gente, un círculo, un cuadrado, una diagonal, entre otros. Niveles: Nivel bajo: Todo lo que hacemos en el piso, acostados o con todo el cuerpo cerca de piso. Nivel medio: se encuentra entre la posición de pie y la de nivel bajo. Nivel alto: todo lo que realicemos de pie o saltando.

Espacio escénico / diseño coreográfico. Orden entre las formaciones: deben ser muy claras: -Filas: son horizontales. -Ventanas: filas en medio de las filas, es decir, se aprovecha el espacio que queda entre los integrantes de la fila de adelante para crear una fila detrás, donde todos se vean. -Columnas: van hacia el fondo del escenario, o sea, una persona detrás de la otra. También se pueden crear otras estructuras, círculos, una masa agrupada de personas, etc.

Espacio escénico / diseño coreográfico. Uso del espacio escénico: es la utilización correcta de toda el área de baile. El área de baile es *un todo*, donde se pueden desarrollar muchas situaciones en la totalidad del espacio. El uso del espacio y su utilización deben estar claros. No representa un buen uso del espacio escénico lo siguiente: la concentración de las bailarinas y los bailarines en un solo lugar de dicho espacio. Esto hace que todo se vea recargado de un lado (sin embargo, también hay que tomar en cuenta que la coreografía puede justificar esto en una de sus partes y que más bien sea intencional. En este caso, esto no representa mal uso del espacio, siempre y cuando se haga con claridad y premeditación). Un mal uso del espacio también puede ser no aprovechar la parte de atrás del escenario y recargar todo adelante, o bien, no aprovechar la parte de adelante del espacio y recargar todo atrás.

Limpieza y claridad de los movimientos: movimientos que se pueden ver de principio a fin con claridad. En ocasiones por la velocidad o complejidad, los movimientos se *ensucian* o enredan. O inicia uno sin terminar el otro, y entonces no se ve bien ni uno ni otro. Los movimientos deben ser claros, sin sacrificar el nivel de complejidad, sino más bien mejorarlo.

Originalidad y creatividad: propuesta novedosa y fresca. Tiene ideas nuevas. Una obra original no copia otra. Una obra coreográfica sí se puede inspirar en otra que ya existe, por ejemplo: inspirarse en una pintura, en un cuento, en una obra de teatro, en una poesía, en una película, etc. La originalidad se logra al investigar, indagar, buscar o crear pasos, movimientos, frases, elementos, vestuarios, escenografías, maquillaje, etc. No es original la coreografía ya creada y tomada de un video o de otra agrupación.

Musicalidad: como musicalidad se entiende el acople de la coreografía con frases, movimientos, formaciones, etc., con la métrica, ritmo y melodía de la música. Se refiere propiamente al buen uso de la música seleccionada para la coreografía. La música se puede usar como contraste; por ejemplo: movimientos suaves y lentos con una música rápida y fuerte, o música y movimientos en armonía, coincidiendo. En ambos casos, la relación movimientos-música debe ser clara. La música que se usa para la coreografía debe ser la adecuada para esta, no escogida en forma antojadiza. La música y la coreografía deben concordar. No es necesario ser literal. Por ejemplo, si expresamos problemáticas sociales, o los problemas del ambiente en una coreografía, no es necesario que la música tenga letra que hable de lo mismo. Más bien se trata de utilizar correctamente la música que se escoge con la coreografía que se crea.

Idea o concepto: se refiere a cómo se coloca el tema en la coreografía, si es claro o da referencia. Una coreografía es una transmisión de ideas. Al igual que cualquier obra artística debe *hacer sentir algo*. El tema se debe desarrollar, por más simple que sea. No es bailar por bailar, o escoger un buen tema y que la coreografía se pueda llamar de cualquier forma. Tampoco es ser literal; por ejemplo, no por hablar de violencia se deben simular golpes o violencia, pues existen maneras creativas y muy frescas de tomar un tema o una idea y convertirlo en una coreografía. En “coreografía conceptual” el tema es libre.

Complejidad: cada coreografía tiene un nivel de dificultad. No es lo mismo coordinar una coreografía en la que se repite muchas veces el mismo movimiento de cada lado, a una que tiene frases. O bien, no es lo mismo una coreografía en la que se realicen acrobacias a una donde los bailarines bailan sin ninguna dificultad. Es la manera en que se desarrolla la coreografía de una forma interesante, atractiva y llamativa. No es necesario crear grandes hazañas, pero si las hubiere, estas deben ser bien resueltas. Lo contrario de la complejidad en una coreografía puede ser la creación de esta con elementos muy básicos y repetitivos que la pueden volver monótona.

COREOGRAFÍA DE BAILE

Antes de empezar, nuestro agradecimiento sincero. Una labor que no resulta fácil pero sí, muy grata.

Le hacemos una invitación: miremos este proceso de selección no solamente desde la calidad técnico-artística en cada obra, sino que también se fije en el contenido que hay en ellas: privilegiar expresiones artísticas que llamen a la integración social, a la cultura de paz, a la no discriminación, que no apelan a sesgos ni reproducciones machistas, ni a mitos o prejuicios en torno a la diversidad cultural, discapacidad, estereotipos de género u orientación sexual. Lo anterior, en razón de que el Festival Estudiantil de las Artes se constituye en una estrategia para potenciar los procesos educativos de la comunidad estudiantil de todo el país en el marco de los derechos humanos. En este festival no existen primeros, segundos ni terceros lugares; ni perdedores ni ganadores, solo hay una(s) persona(s) seleccionada(s), según se indica en el Reglamento para la organización y ejecución del Festival Estudiantil de las Artes 2023.

Desglose de la valoración para coreografía de baile

Coreografía de baile	
Desglose de valoración de aspectos formativos de la propuesta artística.	Observaciones:
La propuesta artística está acorde con el artículo 3 del Reglamento para la organización y ejecución del Festival Estudiantil de las Artes.	
El contenido de las obras y temas musicales para la realización de las coreografías no sugieren expresiones o manifestaciones que irrespeten la dignidad humana, los derechos humanos y la equidad de género.	
El contenido de la obra respeta la diversidad humana.	
La propuesta artística no visibiliza algún tipo de discriminación.	
Desglose de valoración de aspectos técnico artísticos (ver descripción de los aspectos técnico artísticos).	Observaciones:
Vestuario.	
Maquillaje.	
Coordinación.	
Presencia escénica.	
Espacio escénico/diseño coreográfico: orden <i>entre las formaciones</i> .	
Espacio escénico/diseño coreográfico: uso <i>del espacio escénico</i> .	
Limpieza y claridad de los movimientos.	
Originalidad y creatividad.	
Musicalidad.	
Idea o concepto.	
Complejidad.	
Observaciones de la valoración integral de la obra:	
Propongo esta obra artística para ser considerada en la deliberación con posibilidad de ser seleccionada:	

Descripción de los aspectos técnico artísticos por valorar en la disciplina de coreografía de baile

Vestuario: lo primordial es que el vestuario sea alusivo al tema que se interpreta. No es pertinente valorar si un vestuario de un grupo es mejor que el de otro; más bien, se evalúa si el vestuario se relaciona y representa lo que se baila o interpreta. Por lo tanto, la calidad o cantidad no influye en los resultados. Debe ser creativo y original.

Maquillaje: en caso de que la coreografía necesite maquillaje, debe ser original y creativo de manera que se relacione completamente con la obra coreográfica. No todas las coreografías necesitan maquillaje. Ya sea sin maquillaje, un maquillaje sencillo o uno más complicado, este debe estar en estrecha relación con la temática de la propia coreografía. Es importante tomar en cuenta que, si los bailarines no llevan maquillaje y eso está bien justificado en la coreografía, esto no debe repercutir negativamente en la valoración. El no uso bien justificado de maquillaje puede ser bien calificado.

Coordinación: tradicionalmente, las coreografías se hacen al unísono (a una sola voz), es decir, siempre todas las personas bailan igual o realizan los mismos pasos. Lo anterior es válido. Sin embargo, eso no siempre es así, pues pueden crearse coreografías en las que se realizan movimientos y pasos distintos entre los integrantes del grupo. En ambos casos, ya sea si todos los integrantes de la agrupación van juntos y en el tiempo musical (bailando todos/as igual) o bien, en forma diferente, individual o en subgrupos, la intención de la coreografía debe ser clara y bien justificada.

Presencia escénica: se refiere a la manera en que los bailarines y las bailarinas se muestran ante el público, fuera de miedos, inseguridades, titubeos, entre otras actitudes que les hace estar dudosos/as de su actuación y de la forma en la que cada persona debe expresarse durante la presentación. Tiene que tomar en cuenta si el bailarín o la bailarina está logrando grandes maniobras, pero no dicen o transmiten nada en su expresión. La presencia escénica se refiere a la manifestación emocional que se hace con el cuerpo. No necesariamente significa sonreír en la coreografía. Es el reflejo de cada emoción: la tristeza, alegría, anhelo, amor, paz, o lo que se desee comunicar. Tiene que ver con la forma en la que se expresa el bailarín o la bailarina en el escenario.

Espacio escénico / diseño coreográfico. Orden entre las formaciones: deben ser muy claras: -Filas: son horizontales. -Ventanas: filas en medio de las filas, es decir, se aprovecha el espacio que queda entre los integrantes de la fila de adelante para crear una fila detrás, donde todas las personas se vean. -Columnas: van hacia el fondo del escenario, o sea, una persona detrás de la otra. También se pueden crear otras estructuras, círculos, una masa agrupada de personas, etc.

Espacio escénico / diseño coreográfico. Uso del espacio escénico: es la utilización correcta de toda el área de baile. El área de baile es un todo, en el que se pueden desarrollar muchas situaciones en la totalidad del espacio. El uso del espacio y su utilización deben estar claros. No representa un buen uso del espacio escénico lo siguiente: La concentración de las bailarinas y los bailarines en un solo lugar de dicho espacio. Esto hace que todo se vea recargado de un lado (sin embargo, también hay que tomar en cuenta que la coreografía puede justificar esto en una de sus partes y que más bien sea intencional. En este caso, esto no representa mal uso del espacio, siempre y cuando se haga con claridad y premeditación). Un mal uso del espacio también puede ser no aprovechar la parte de atrás del escenario y recargar todo adelante, o bien, no aprovechar la parte de adelante del espacio y recargar todo atrás.

Limpieza y claridad de los movimientos: movimientos que se pueden ver de principio a fin con claridad. En ocasiones por la velocidad o complejidad los movimientos se *ensucian* o enredan, o inicia uno sin terminar el otro, y entonces no se ve bien ninguno de los movimientos.

Originalidad y creatividad: propuesta novedosa y fresca. Tiene ideas nuevas. Una obra original no copia otra. Una obra coreográfica sí se puede inspirar en otra que ya existe; por ejemplo: inspirarse en una pintura, en un cuento, en una obra de teatro, en una poesía, en una película, etc. La originalidad se logra al investigar, indagar, buscar o crear pasos, movimientos, frases, elementos, vestuarios, escenografías, maquillaje, etc. No es original la coreografía ya creada y tomada de un video o de otra agrupación.

Musicalidad: como musicalidad se entiende el acople de la coreografía con frases, movimientos, formaciones, etc., con la métrica, ritmo y melodía de la música. Se refiere propiamente al buen uso de la música seleccionada para la coreografía. La música se puede usar como contraste; por ejemplo: movimientos suaves y

lentos con una música rápida y fuerte, o música y movimientos en armonía; coincidiendo. En ambos casos, la relación movimientos-música debe ser clara. La música que se usa para la coreografía debe ser la adecuada para esta, no escogida en forma antojadiza. La música y la coreografía deben concordar. No es necesario ser literal. Por ejemplo, en coreografías se pueden expresar problemáticas sociales, o los problemas del ambiente en la coreografía, o bien cualquier otra temática. No es necesario que la música que tiene letra hable de lo mismo. Más bien se trata de utilizar correctamente la música que se escoge en la coreografía que se crea.

Idea o concepto: se refiere a cómo se coloca el tema en la coreografía, si es claro o da referencia. Una coreografía siempre debe ser una transmisión de ideas. Al igual que cualquier obra artística debe *hacer sentir algo*. El tema se debe desarrollar, por más simple que sea, aunque la obra o coreografía no se apegue al tema al festival, como en el caso de “coreografía de baile”. No es bailar por bailar, o escoger un buen tema y que la coreografía se pueda llamar de cualquier forma. Tampoco es ser literal; por ejemplo, no por hablar de violencia se deben simular golpes o violencia, pues existen maneras creativas y muy frescas de tomar un tema o una idea y convertirlo en una coreografía. En “coreografía de baile”, el tema es libre.

Complejidad: cada coreografía tiene un nivel de dificultad. No es lo mismo coordinar una coreografía en la que se repite muchas veces el mismo movimiento de cada lado, a una que tiene frases. O bien, no es lo mismo una coreografía en la que se realicen acrobacias a una donde los bailarines bailan sin ninguna dificultad. Es la manera en que se desarrolla la coreografía de una forma interesante, atractiva y llamativa. No es necesario crear grandes hazañas, pero si las hubiere, estas deben ser bien resueltas. Lo contrario de la complejidad en una coreografía puede ser la creación de esta con elementos muy básicos y repetitivos que la pueden volver monótona.

Antes de empezar, nuestro agradecimiento sincero. Una labor que no resulta fácil pero sí, muy grata.

Desglose de la valoración para coreografía de proyección folclórica costarricense

Coreografía de proyección folclórica costarricense	
Desglose de valoración de aspectos formativos de la propuesta artística.	Observaciones:
La propuesta artística está acorde con el artículo 3 del Reglamento para la organización y ejecución del Festival Estudiantil de las Artes.	
El contenido de las obras y temas musicales para la realización de las coreografías no sugieren expresiones o manifestaciones que irrespeten la dignidad humana, los derechos humanos y la equidad de género.	
El contenido de la obra respeta la diversidad humana.	
La propuesta artística no visibiliza algún tipo de discriminación.	
Desglose de valoración de aspectos técnico artísticos (ver descripción de los aspectos técnico artísticos).	Observaciones:
Vestuario, accesorios y utilería.	
Maquillaje.	
Coordinación.	
Presencia escénica.	
Espacio escénico/diseño coreográfico: orden <i>entre las formaciones</i> .	
Espacio escénico/diseño coreográfico: uso <i>del espacio escénico</i> .	
Limpieza y claridad de los movimientos.	
Acople general: relación entre pasos, música, época, vestuario y clase social por representar.	
Complejidad .	
Observaciones de la valoración integral de la obra:	
Propongo esta obra artística para ser considerada en la deliberación con posibilidad de ser seleccionada:	

Descripción de aspectos técnico artísticos por valorar en la disciplina de coreografía de proyección folclórica costarricense

Vestuario, accesorios y utilería: en este aspecto, lo primordial es que el vestuario sea alusivo al tema que cada grupo escoge para realizar la coreografía. No es pertinente valorar si un vestuario de un grupo es mejor que el de otro; más bien se evalúa si el vestuario se relaciona con el tema de la obra y lo representa. Los accesorios y la utilería se refieren a todos los elementos que se colocan en el escenario, por ejemplo: sillas, manta, bastones, paraguas, periódicos, cuerdas, mesas, etc. Estos no son necesarios ni obligatorios, por lo que la ausencia de ellos no debe repercutir en la valoración. Si se utilizan, cada elemento debe estar justificado y debe ser coherente con el tema y cumplir una función específica dentro de la temática de la coreografía. En la valoración, no debe existir repercusión negativa o positiva en cuanto a la calidad (costo) o la cantidad de los vestuarios o accesorios y utilería.

Maquillaje: debe estar acorde con el tema y relacionarse completamente con la obra coreográfica. Ya sea sin maquillaje, un maquillaje sencillo o uno más complicado, este debe estar en estrecha relación con la temática de la coreografía. En la valoración, no debe existir repercusión negativa o positiva en cuanto a la calidad (costo) o ausencia del maquillaje si esto se justifica.

Coordinación: tradicionalmente, las coreografías se hacen al unísono (a una sola voz), es decir, siempre todas las personas bailan igual, o sea, todos y todas realizan los mismos pasos. Lo anterior es válido. Sin embargo, se debe tener cuidado porque eso no siempre es así, pues pueden crearse coreografías en las que se realizan movimientos y pasos distintos entre los integrantes del grupo. En ambos casos, ya sea si todos los integrantes de la agrupación van juntos y con el tiempo musical (bailando todos/as igual), o bien, van bailando en forma diferente, individual o en subgrupos, la intención de la coreografía debe ser clara y bien justificada.

Presencia escénica: es la manera en que los bailarines y las bailarinas se muestran ante el público, fuera de miedos, inseguridades, titubeos, entre otras actitudes que les hace estar dudosos/as de su actuación y de la forma en la que cada persona debe expresarse durante la presentación. La presencia escénica se refiere a la manifestación emocional producida con el cuerpo. No necesariamente significa sonreír en la coreografía. Es el reflejo de cada emoción: la tristeza, la alegría, el anhelo, el amor, la paz, o lo que se desee comunicar. Tiene que ver con la forma en la que se expresa el bailarín o la bailarina en el escenario.

Espacio escénico / diseño coreográfico. Orden entre las formaciones: deben ser muy claras: - Filas: son horizontales-Ventanas: filas en medio de las filas, es decir, se aprovecha el espacio que queda entre los integrantes de la fila de adelante para crear una fila detrás, donde todas las personas se vean. -Columnas: van hacia el fondo del escenario, o sea, una persona detrás de la otra. También se pueden crear otras estructuras, círculos, una masa agrupada de personas, etc.

Espacio escénico / diseño coreográfico. Uso del espacio escénico: es la utilización correcta de toda el área de baile. El área de baile es *un todo*, donde se pueden desarrollar muchas situaciones en la totalidad del espacio. El uso del espacio y su utilización deben estar claros. No representa un buen uso del espacio escénico: la concentración de las bailarinas y los bailarines en un solo lugar de dicho espacio. Esto hace que todo se vea recargado de un lado (sin embargo, hay que tomar en cuenta que la coreografía puede justificar esto en una de sus partes y que más bien puede que sea intencional. En este caso, esto no representa mal uso del espacio, siempre y cuando se haga con claridad y premeditación). Un mal uso del espacio también puede ser no aprovechar la parte de atrás del espacio y recargar todo adelante, o bien, no aprovechar la parte de adelante del espacio y recargar todo atrás.

Limpieza y claridad de los movimientos: un movimiento claro y limpio es aquel movimiento que se puede ver de principio a fin con claridad. En ocasiones por la velocidad o complejidad, los movimientos se *ensucian*, es decir, se enredan. Es como si iniciara uno sin terminar el otro, y al final no se ve bien ni uno ni otro. Debe ser claro, no por esto sacrificar el nivel de complejidad, sino más bien mejorarlo.

Acople general: la coreografía puede inspirarse en un tema musical, en la letra de la canción, una pintura, un cuento, una leyenda, una obra teatro, un poema, etc. Las investigaciones e indagaciones para buscar y crear pasos, movimientos, frases, elementos, vestuarios, escenografías, maquillaje, entre otros, deben estar acorde con el tema de la obra en sí. Todo lo anterior debe estar en armonía y se debe presentar con coherencia. Los pasos y las figuras, la letra de la canción, los vestuarios, el maquillaje, los accesorios si los hay, entre otros, deben estar estrechamente relacionados. Un buen acople indica que la música seleccionada es apropiada para la coreografía realizada y viceversa. En otras palabras, la relación de todos los elementos anteriores debe ser clara. El tema escogido se refleja en la coreografía; por lo tanto, da referencia de lo que se quiere comunicar. La coreografía transmite ideas, al igual que cualquier obra artística.

Complejidad: cada coreografía tiene un nivel de dificultad. No es lo mismo coordinar una coreografía en la que se repite muchas veces el mismo movimiento de cada lado, a una que tiene frases. Es la manera en que se desarrolla la coreografía de una forma interesante, atractiva y llamativa. No es necesario crear grandes hazañas, pero si las hubiere, estas deben ser bien resueltas.

Antes de empezar, nuestro agradecimiento sincero. Una labor que no resulta fácil pero sí, muy grata.

Desglose de la valoración para coreografía folclórica internacional

Coreografía folclórica internacional	
Desglose de valoración de aspectos formativos de la propuesta artística.	Observaciones:
La propuesta artística está acorde con el artículo 3 del Reglamento para la organización y ejecución del Festival Estudiantil de las Artes.	
El contenido de las obras y temas musicales para la realización de las coreografías no sugieren expresiones o manifestaciones que irrespeten la dignidad humana, los derechos humanos y la equidad de género.	
El contenido de la obra respeta la diversidad humana.	
La propuesta artística no visibiliza algún tipo de discriminación.	
Desglose de valoración de aspectos técnico artísticos (ver descripción de los aspectos técnico artísticos).	Observaciones:
Vestuario, accesorios y utilería.	
Maquillaje.	
Coordinación.	
Presencia escénica.	
Espacio escénico/diseño coreográfico: orden entre las formaciones.	
Espacio escénico/diseño coreográfico: uso del espacio escénico.	
Limpieza y claridad de los movimientos.	
Acople general: relación entre pasos, música, época, vestuario y clase social por representar.	
Complejidad.	
Observaciones de la valoración integral de la obra:	
Propongo esta obra artística para ser considerada en la deliberación con posibilidad de ser seleccionada:	

Descripción de aspectos técnico artísticos por valorar en la disciplina de coreografía folclórica internacional

Vestuario, accesorios y utilería: en este aspecto, lo primordial es que el vestuario sea alusivo al tema que cada grupo escoge para realizar la coreografía. No es pertinente valorar si un vestuario de un grupo es mejor que el de otro, más bien se evalúa si el vestuario se relaciona y representa al tema de la obra. Los accesorios y la utilería se refieren a todos los elementos que se colocan en el escenario, por ejemplo: sillas, manta, bastones, paraguas, periódicos, cuerdas, mesas, etc. Estos no son necesarios ni obligatorios, por lo que la ausencia de ellos no debe repercutir en la valoración. Si se utilizan, cada elemento debe estar justificado y debe ser coherente con el tema y cumplir una función específica dentro de la temática de la coreografía. En la valoración, no debe existir repercusión negativa o positiva en cuanto a la calidad (costo) o la cantidad de los vestuarios o accesorios y utilería.

Maquillaje: debe estar acorde con el tema y relacionarse completamente con la obra coreográfica. Ya sea sin maquillaje, un maquillaje sencillo o uno más complicado, este debe estar en estrecha relación con la temática de la coreografía. En la valoración, no debe existir repercusión negativa o positiva en cuanto a la calidad (costo) o ausencia del maquillaje si esto se justifica.

Coordinación: tradicionalmente, las coreografías se hacen al unísono (a una sola voz), es decir, siempre todas las personas bailan igual, o sea, todos/as realizan los mismos pasos. Lo anterior es válido. Sin embargo, se debe tener cuidado porque eso no siempre es así, pues pueden crearse coreografías en las que se realizan movimientos y pasos distintos entre los integrantes del grupo. En ambos casos, ya sea si todos los integrantes de la agrupación van juntos y con el tiempo musical (bailando todos/as igual), o bien van bailando en forma diferente, individual o en subgrupos, la intención de la coreografía debe ser clara y bien justificada.

Presencia escénica: es la manera en que los bailarines y las bailarinas se muestran ante el público, fuera de miedos, inseguridades, titubeos, entre otras actitudes que les hace estar dudosos/as de su actuación y de la forma en la que cada persona debe expresarse durante la presentación. La presencia escénica se refiere a la manifestación emocional producida con el cuerpo. No necesariamente significa sonreír en la coreografía. Es el reflejo de cada emoción: la tristeza, la alegría, el anhelo, el amor, la paz, o lo que se desee comunicar. Tiene que ver con la forma en la que se expresa el bailarín o la bailarina en el escenario.

Espacio escénico / diseño coreográfico. Orden entre las formaciones: deben ser muy claras: -Filas: son horizontales. -Ventanas: filas en medio de las filas, es decir, se aprovecha el espacio que queda entre los integrantes de la fila de adelante para crear una fila detrás, donde todas las personas se vean. -Columnas: van hacia el fondo del escenario, o sea, una persona detrás de la otra. También se pueden crear otras estructuras, círculos, una masa agrupada de personas, etc.

Espacio escénico / diseño coreográfico. Uso del espacio escénico: es la utilización correcta de toda el área de baile. El área de baile es *un todo*, donde se pueden desarrollar muchas situaciones en la totalidad del espacio. El uso del espacio y su utilización deben estar claros. No representa un buen uso del espacio escénico: La concentración de las bailarinas y los bailarines en un solo lugar de dicho espacio. Esto hace que todo se vea recargado de un lado (sin embargo, hay que tomar en cuenta que la coreografía puede justificar esto en una de sus partes y que más bien puede que sea intencional. En este caso, esto no representa mal uso del espacio, siempre y cuando se haga con claridad y premeditación). Un mal uso del espacio también puede ser no aprovechar la parte de atrás del espacio y recargar todo adelante, o bien, no aprovechar la parte de adelante del espacio y recargar todo atrás.

Limpieza y claridad de los movimientos: un movimiento claro y limpio es aquel movimiento que se puede ver de principio a fin con claridad. En ocasiones por la velocidad o complejidad, los movimientos se *ensucian*, es decir, se enredan. Es como si iniciara uno sin terminar el otro, y al final no se ve bien ni uno ni otro. Debe ser claro, no por esto sacrificar el nivel de complejidad, sino más bien mejorarlo.

Acople general: la coreografía puede inspirarse en un tema musical, en la letra de la canción, una pintura, un cuento, una leyenda, una obra teatro, un poema, etc. Las investigaciones e indagaciones para buscar y crear pasos, movimientos, frases, elementos, vestuarios, escenografías, maquillaje, entre otros, deben estar acorde con el tema de la obra en sí. Todo lo anterior debe estar en armonía y se debe presentar con coherencia. Los pasos y figuras, la letra de la canción, los vestuarios, el maquillaje, accesorios si los hay, entre otros, deben estar estrechamente relacionados. Un buen acople indica que la música seleccionada es apropiada

para la coreografía realizada y viceversa. En otras palabras, la relación de todos los elementos anteriores debe ser clara. El tema escogido se refleja en la coreografía; por lo tanto, da referencia de lo que se quiere comunicar. La coreografía transmite ideas, al igual que cualquier obra artística.

Complejidad: cada coreografía tiene un nivel de dificultad. No es lo mismo coordinar una coreografía en la que se repite muchas veces el mismo movimiento de cada lado, a una que tiene frases. Es la manera en que se desarrolla la coreografía de una forma interesante, atractiva y llamativa. No es necesario crear grandes hazañas, pero si las hubiere, estas deben ser bien resueltas. Lo contrario de la complejidad en una coreografía puede ser la creación de esta con elementos muy básicos y repetitivos que se puede volver monótona.

CUENTACUENTOS

Antes de empezar, nuestro agradecimiento sincero. Una labor que no resulta fácil pero sí, muy grata.

Le hacemos una invitación: miremos este proceso de selección no solamente desde la calidad técnico-artística en cada obra, sino que también se fije en el contenido que hay en ellas: privilegiar expresiones artísticas que llamen a la integración social, a la cultura de paz, a la no discriminación, que no apelan a sesgos ni reproducciones machistas, ni a mitos o prejuicios en torno a la diversidad cultural, discapacidad, estereotipos de género u orientación sexual. Lo anterior, en razón de que el Festival Estudiantil de las Artes se constituye en una estrategia para potenciar los procesos educativos de la comunidad estudiantil de todo el país en el marco de los derechos humanos. En este festival no existen primeros, segundos ni terceros lugares; ni perdedores ni ganadores, solo hay una(s) persona(s) seleccionada(s), según se indica en el Reglamento para la organización y ejecución del Festival Estudiantil de las Artes 2023.

Desglose de la valoración para cuentacuentos

Cuentacuentos	
Desglose de valoración de aspectos formativos de la propuesta artística.	Observaciones:
La propuesta artística está acorde con el artículo 3 del Reglamento para la organización y ejecución del Festival Estudiantil de las Artes.	
Incorpora una reflexión crítica en el contenido de la obra.	
El contenido de las obras no sugiere frases, expresiones o manifestaciones que pongan en consideración la dignidad humana, los derechos humanos y la equidad de género.	
El contenido de la obra valida y respeta la diversidad humana.	
La propuesta artística no visibiliza algún tipo de discriminación.	
Incorpora el uso de lenguaje inclusivo en escritos, contenido y títulos de las obras realizadas por la comunidad estudiantil.	
Desglose de valoración de aspectos técnico artísticos.	Observaciones:
Expresión oral: dicción y proyección vocal. A la persona participante se le debe entender y escuchar bien su voz a la hora de la actuar.	
Expresión corporal: postura, movimientos de la persona intérprete, desplazamiento: Postura y movimientos de la persona intérprete y desplazamiento: La utilización del cuerpo en relación con el personaje que se interpreta. Por ejemplo, evitar dar la espalda al público para que el personaje no pierda capacidad de expresión; a no ser que la acción se justifique.	
Entonación: la capacidad de la persona intérprete para establecer las diferencias de actuación entre la narración y los personajes	
Uso del espacio escénico: distribución y manejo de las personas intérpretes con respecto al escenario y a los elementos de la escena y sus relaciones específicas.	
Interpretación: tiene que ver con la concentración de la persona intérprete. Sentido de la verdad: que la interpretación de la persona intérprete sea coherente entre su personaje y la función que cumple dentro de la obra. Se incluye también la capacidad de improvisación cuando esta es necesaria.	
Fluidez: la obra debe tener un ritmo específico de acuerdo con la propuesta. Se deben evitar vacíos o baches, es decir, momentos en que no sucede nada en escena a menos que estos momentos sean intencionales.	
Observaciones de la valoración integral de la obra:	
Propongo esta obra artística para ser considerada en la deliberación con posibilidad de ser seleccionada:	

MONÓLOGO

Antes de empezar, nuestro agradecimiento sincero. Una labor que no resulta fácil pero sí, muy grata.

Le hacemos una invitación: miremos este proceso de selección no solamente desde la calidad técnico-artística en cada obra, sino que también se fije en el contenido que hay en ellas: privilegiar expresiones artísticas que llamen a la integración social, a la cultura de paz, a la no discriminación, que no apelan a sesgos ni reproducciones machistas, ni a mitos o prejuicios en torno a la diversidad cultural, discapacidad, estereotipos de género u orientación sexual. Lo anterior, en razón de que el Festival Estudiantil de las Artes se constituye en una estrategia para potenciar los procesos educativos de la comunidad estudiantil de todo el país en el marco de los derechos humanos. En este festival no existen primeros, segundos ni terceros lugares; ni perdedores ni ganadores, solo hay una(s) persona(s) seleccionada(s), según se indica en el Reglamento para la organización y ejecución del Festival Estudiantil de las Artes 2023.

Desglose de la valoración para monólogo

Monólogo	
Desglose de valoración de aspectos formativos de la propuesta artística.	Observaciones:
La propuesta artística está acorde con el artículo 3 del Reglamento para la organización y ejecución del Festival Estudiantil de las Artes.	
Incorpora una reflexión crítica en el contenido de la obra.	
El contenido de las obras no sugiere frases, expresiones o manifestaciones que pongan en consideración la dignidad humana, los derechos humanos y la equidad de género.	
El contenido de la obra valida y respeta la diversidad humana.	
La propuesta artística no visibiliza algún tipo de discriminación.	
Incorpora el uso de lenguaje inclusivo en escritos, contenido y títulos de las obras realizadas por la comunidad estudiantil.	
Desglose de valoración de aspectos técnico artísticos.	Observaciones:
Expresión oral: Dicción y proyección vocal. A la persona participante se le debe entender y escuchar bien su voz a la hora de la actuar.	
Expresión corporal: postura y movimientos de la persona intérprete, desplazamiento: se refiere a la utilización del cuerpo en relación con el personaje que se interpreta. Por ejemplo: evitar dar la espalda al público para que el personaje no pierda capacidad de expresión, a no ser que la acción se justifique.	
Maquillaje y vestuario: es la relación del maquillaje y del vestuario en relación con los personajes y con la obra en su totalidad. Puede haber maquillaje o ausencia de este dependiendo de la obra en general. La ausencia o uso de estos elementos debe estar justificado. En la valoración no debe existir repercusión negativa o positiva en cuanto a la calidad (costo) o la cantidad de los vestuarios o del maquillaje.	
Uso del espacio escénico: distribución y manejo de las personas intérpretes con respecto al escenario y a los elementos de la escena y sus relaciones específicas.	
Interpretación: tiene que ver con la concentración de la persona intérprete. Sentido de la verdad: que la interpretación sea coherente entre su personaje y la función que cumple dentro de la obra. Se incluye también la capacidad de improvisación cuando esta es necesaria.	
Fluidez: la obra debe tener un ritmo específico de acuerdo con la propuesta. Se deben tratar de evitar vacíos o baches, es decir, momentos en que no sucede nada en escena a menos que estos momentos sean intencionales.	
Dramaturgia: secuencia lógica de las acciones dentro de la propuesta en la que se identifican un planteamiento del tema, un desarrollo y un final. El tema se debe exponer en forma comprensible.	
Observaciones de la valoración integral de la obra:	
Propongo esta obra artística para ser considerada en la deliberación con posibilidad de ser seleccionada:	

Antes de empezar, nuestro agradecimiento sincero. Una labor que no resulta fácil pero sí, muy grata.

Desglose de la valoración para poesía coral

Poesía coral	
Desglose de valoración de aspectos formativos de la propuesta artística.	Observaciones:
La propuesta artística está acorde con el artículo 3 del Reglamento para la organización y ejecución del Festival Estudiantil de las Artes.	
Incorpora una reflexión crítica en el contenido de la obra.	
El contenido de las obras no sugiere frases, expresiones o manifestaciones que pongan en consideración la dignidad humana, los derechos humanos y la equidad de género.	
El contenido de la obra valida y respeta la diversidad humana.	
La propuesta artística no visibiliza algún tipo de discriminación.	
Incorpora el uso de lenguaje inclusivo en escritos, contenido y títulos de las obras realizadas por la comunidad estudiantil.	
Desglose de valoración de aspectos técnico artísticos.	Observaciones:
Uso de figuras literarias: empleo de metáforas, hipérboles, prosopopeyas, etc.	
Utilización de figuras de construcción: uso de encabalgamientos, anáforas, reiteraciones, etc.	
Unidad de sentido (motivo lírico): elementos que concuerden y se repiten con el tema.	
Ritmo y musicalidad: combinación y sucesión regular de sílabas, acentos y pausas.	
Emotividad: proyección de emociones.	
Expresión oral (proyección de la voz, dicción, entonación): empleo acertado de las palabras, pronunciación correcta y tono acorde con la propuesta.	
Expresión corporal: postura y movimientos adecuados según la interpretación.	
Desempeño grupal: unidad grupal, coordinación e interpretación.	
Relación de la puesta en escena con la poesía: coherencia entre el texto poético y la obra teatral.	
Observaciones de la valoración integral de la obra:	
Propongo esta obra artística para ser considerada en la deliberación con posibilidad de ser seleccionada:	

TEATRO DE MUÑECOS O TÍTERES

Antes de empezar, nuestro agradecimiento sincero. Una labor que no resulta fácil pero sí, muy grata.

Le hacemos una invitación: miremos este proceso de selección no solamente desde la calidad técnico-artística en cada obra, sino que también se fije en el contenido que hay en ellas: privilegiar expresiones artísticas que llamen a la integración social, a la cultura de paz, a la no discriminación, que no apelan a sesgos ni reproducciones machistas, ni a mitos o prejuicios en torno a la diversidad cultural, discapacidad, estereotipos de género u orientación sexual. Lo anterior, en razón de que el Festival Estudiantil de las Artes se constituye en una estrategia para potenciar los procesos educativos de la comunidad estudiantil de todo el país en el marco de los derechos humanos. En este festival no existen primeros, segundos ni terceros lugares; ni perdedores ni ganadores, solo hay una(s) persona(s) seleccionada(s), según se indica en el Reglamento para la organización y ejecución del Festival Estudiantil de las Artes 2023.

Desglose de la valoración para teatro de muñecos o títeres

Teatro de muñecos (títeres)	
Desglose de valoración de aspectos formativos de la propuesta artística.	Observaciones:
La propuesta artística está acorde con el artículo 3 del Reglamento para la organización y ejecución del Festival Estudiantil de las Artes.	
Incorpora una reflexión crítica en el contenido de la obra.	
El contenido de las obras no sugiere frases, expresiones o manifestaciones que pongan en consideración la dignidad humana, los derechos humanos y la equidad de género.	
El contenido de la obra valida y respeta la diversidad humana.	
La propuesta artística no visibiliza algún tipo de discriminación.	
Incorpora el uso de lenguaje inclusivo en escritos, contenido y títulos de las obras realizadas por la comunidad estudiantil.	
Desglose de valoración de aspectos técnico artísticos.	Observaciones:
Expresión oral (dicción, entonación, proyección, caracterización de voces): empleo acertado de las palabras, pronunciación correcta y tono acorde con la propuesta.	
Manipulación del títere: este debe ser manipulado de tal forma que brinde credibilidad a la interpretación.	
Unidad y comunicación grupal: se refiere al trabajo en equipo con el fin de brindar coherencia a la obra.	
Fluidez del espectáculo: la obra tiene que poseer un ritmo acorde con la propuesta. Se deben evitar los baches o momentos en los que no sucede nada; a menos de que el guion lo estipule.	
Creatividad y originalidad en la confección y diseño de los títeres: se deben elaborar los títeres con inventiva.	
Originalidad de la obra artística y en el uso de materiales: se deben emplear los elementos o materiales con creatividad.	
Uniformidad y concordancia entre los títeres y la dramaturgia: la propuesta debe ser coherente; por lo tanto, el diseño de los títeres estará en consonancia con la composición de la obra.	
Dramaturgia: debe haber secuencia lógica de las acciones.	
Observaciones de la valoración integral de la obra:	
Propongo esta obra artística para ser considerada en la deliberación con posibilidad de ser seleccionada:	

TEATRO INFANTIL Y TEATRO DE SALA (extracto de obra teatral)

Antes de empezar, nuestro agradecimiento sincero. Una labor que no resulta fácil pero sí, muy grata. Le hacemos una invitación: miremos este proceso de selección no solamente desde la calidad técnico-artística en cada obra, sino que también se fije en el contenido que hay en ellas: privilegiar expresiones artísticas que llamen a la integración social, a la cultura de paz, a la no discriminación, que no apelan a sesgos ni reproducciones machistas, ni a mitos o prejuicios en torno a la diversidad cultural, discapacidad, estereotipos de género u orientación sexual. Lo anterior, en razón de que el Festival Estudiantil de las Artes se constituye en una estrategia para potenciar los procesos educativos de la comunidad estudiantil de todo el país en el marco de los derechos humanos. En este festival no existen primeros, segundos ni terceros lugares; ni perdedores ni ganadores, solo hay una(s) persona(s) seleccionada(s), según se indica en el Reglamento para la organización y ejecución del Festival Estudiantil de las Artes 2023.

Desglose de la valoración para teatro infantil y teatro de sala

teatro infantil y teatro de sala	
Desglose de valoración de aspectos formativos de la propuesta artística.	Observaciones:
La propuesta artística está acorde con el artículo 3 del Reglamento para la organización y ejecución del Festival Estudiantil de las Artes.	
Incorpora una reflexión crítica en el contenido de la obra.	
El contenido de las obras no sugiere frases, expresiones o manifestaciones que pongan en consideración la dignidad humana, los derechos humanos y la equidad de género.	
El contenido de la obra valida y respeta la diversidad humana.	
La propuesta artística no visibiliza algún tipo de discriminación.	
Incorpora el uso de lenguaje inclusivo en escritos, contenido y títulos de las obras realizadas por la comunidad estudiantil.	
Desglose de valoración de aspectos técnico artísticos.	Observaciones:
Expresión oral: dicción y proyección vocal. A la persona participante se le debe entender y escuchar bien su voz a la hora de la actuar.	
Expresión corporal: postura y movimientos de la persona intérprete, desplazamiento: se refiere a la utilización del cuerpo en relación con el personaje que se interpreta. Por ejemplo: evitar dar la espalda al público para que el personaje no pierda capacidad de expresión, a no ser que la acción se justifique.	
Maquillaje y vestuario: es la relación del maquillaje y del vestuario en relación con el personaje o los personajes y con la obra en su totalidad. Puede haber maquillaje o ausencia de este dependiendo de la obra en general. La ausencia o uso de estos elementos debe estar justificado. En la valoración no debe existir repercusión negativa o positiva en cuanto a la calidad (costo) o la cantidad de los vestuarios o del maquillaje.	
Uso del espacio escénico: distribución y manejo de las personas intérpretes con respecto al escenario y a los elementos de la escena y sus relaciones específicas.	
Interpretación: tiene que ver con la concentración de la persona intérprete. Sentido de la verdad: que la interpretación de este/a sea coherente entre su personaje y la función que cumple dentro de la obra. Se incluye también la capacidad de improvisación cuando esta es necesaria.	
Unidad y comunicación grupal: se refiere a la percepción de la cohesión, la fluidez, el orden y, en sí, al trabajo en equipo.	
Fluidez: la obra debe tener un ritmo específico de acuerdo con la propuesta. Se deben tratar de evitar vacíos o baches, es decir, momentos en que no sucede nada en escena a menos que estos momentos sean intencionales.	
Dramaturgia secuencia lógica de las acciones dentro de la propuesta en la que se identifican un planteamiento del tema, un desarrollo y un final. El tema se debe exponer en forma comprensible.	
Observaciones de la valoración integral de la obra:	
Propongo esta obra artística para ser considerada en la deliberación con posibilidad de ser seleccionada:	

CUENTO

Antes de empezar, nuestro agradecimiento sincero. Una labor que no resulta fácil pero sí, muy grata.

Le hacemos una invitación: miremos este proceso de selección no solamente desde la calidad técnico-artística en cada obra, sino que también se fije en el contenido que hay en ellas: privilegiar expresiones artísticas que llamen a la integración social, a la cultura de paz, a la no discriminación, que no apelan a sesgos ni reproducciones machistas, ni a mitos o prejuicios en torno a la diversidad cultural, discapacidad, estereotipos de género u orientación sexual. Lo anterior, en razón de que el Festival Estudiantil de las Artes se constituye en una estrategia para potenciar los procesos educativos de la comunidad estudiantil de todo el país en el marco de los derechos humanos. En este festival no existen primeros, segundos ni terceros lugares; ni perdedores ni ganadores, solo hay una(s) persona(s) seleccionada(s), según se indica en el Reglamento para la organización y ejecución del Festival Estudiantil de las Artes 2023.

Desglose de la valoración del cuento

Cuento	
Desglose de valoración de aspectos formativos de la propuesta artística.	Observaciones:
La propuesta artística está acorde con el artículo 3 del Reglamento para la organización y ejecución del Festival Estudiantil de las Artes.	
Incorpora una reflexión crítica en el contenido de la obra.	
El contenido de las obras no sugiere frases, expresiones o manifestaciones que pongan en consideración la dignidad humana, los derechos humanos y la equidad de género.	
El contenido de la obra valida y respeta la diversidad humana.	
La propuesta artística no visibiliza algún tipo de discriminación.	
Incorpora el uso de lenguaje inclusivo en escritos, contenido y títulos de las obras realizadas por la comunidad estudiantil.	
Desglose de valoración de aspectos técnico artísticos.	Observaciones:
Creatividad en la construcción narrativa: disposición creativa del autor o autora para armar o construir su relato.	
Desarrollo del tema: planteamiento de la historia – imaginación: grado de imaginación que el autor tiene para presentar su tema dentro del tejido narrativo.	
Relación del título con el contenido: el título debe ofrecer una sugestiva síntesis del tema desarrollado en el cuento.	
Presentación de espacios: manera de presentar y marcar espacios narrativos: espacio físico o geográfico (lugar donde se desarrolla el cuento), espacio social (sector o clases sociales a las que pertenecen los personajes de la historia), espacio familiar, espacio psicológico (estado emocional de los personajes), espacio religioso, espacio socio-económico, entre otros. No necesariamente deben presentarse todos los espacios mencionados dentro del cuento.	
Efectividad del narrador: cualidad implícita del narrador de sumergir al lector dentro de la historia y convencerlo del hecho narrado.	
Desarrollo de la trama: fluidez y efectividad al desarrollar la historia.	
Aspectos formales de puntuación y ortografía: empleo correcto de las normas básicas de la escritura en español.	
Correspondencia con las características de género cuento – según el Reglamento del Festival Estudiantil de las Artes.	
Observaciones de la valoración integral de la obra:	
Propongo esta obra artística para ser considerada en la deliberación con posibilidad de ser seleccionada:	

Antes de empezar, nuestro agradecimiento sincero. Una labor que no resulta fácil pero sí, muy grata.

Desglose de la valoración del cuento ilustrado

cuento ilustrado	
Desglose de valoración de aspectos formativos de la propuesta artística.	Observaciones:
La propuesta artística está acorde con el artículo 3 del Reglamento para la organización y ejecución del Festival Estudiantil de las Artes.	
Incorpora una reflexión crítica en el contenido de la obra.	
El contenido de las obras no sugiere frases, expresiones o manifestaciones que pongan en consideración la dignidad humana, los derechos humanos y la equidad de género.	
El contenido de la obra valida y respeta la diversidad humana.	
La propuesta artística no visibiliza algún tipo de discriminación.	
Incorpora el uso de lenguaje inclusivo en escritos, contenido y títulos de las obras realizadas por la comunidad estudiantil.	
Desglose de valoración de aspectos técnico artísticos.	Observaciones:
Dibujos o imágenes referentes al tema: las ilustraciones deben estar en consonancia con el tema.	
Relación narración-dibujo o imagen: cohesión entre lo que se dice y el cómo se dice.	
Temática alusiva al festival: relación con el tema del Festival Estudiantil de las Artes propuesto para cada edición.	
Ortografía y puntuación: uso correcto de las normas de la lengua.	
Prosa clara y fluida: escritura afuente.	
Originalidad: la obra deber ser una creación de la inventiva del o la estudiante.	
Creatividad: en el empleo de la técnica o técnicas.	
Observaciones de la valoración integral de la obra:	
Propongo esta obra artística para ser considerada en la deliberación con posibilidad de ser seleccionada:	

Antes de empezar, nuestro agradecimiento sincero. Una labor que no resulta fácil pero sí, muy grata.

Desglose de la valoración de la fotonovela

fotonovela	
Desglose de valoración de aspectos formativos de la propuesta artística.	Observaciones:
La propuesta artística está acorde con el artículo 3 del Reglamento para la organización y ejecución del Festival Estudiantil de las Artes.	
Incorpora una reflexión crítica en el contenido de la obra.	
El contenido de las obras no sugiere frases, expresiones o manifestaciones que pongan en consideración la dignidad humana, los derechos humanos y la equidad de género.	
El contenido de la obra valida y respeta la diversidad humana.	
La propuesta artística no visibiliza algún tipo de discriminación.	
Incorpora el uso de lenguaje inclusivo en escritos, contenido y títulos de las obras realizadas por la comunidad estudiantil.	
Desglose de valoración de aspectos técnico artísticos.	Observaciones:
Calidad fotográfica: color, luz, composición y técnica empleada en la fotografía.	
Fotografías alusivas al tema: las fotografías deben guardar relación con el tema del festival.	
Historia y trama del texto: construcción de un guion novelesco que comprenda acontecimientos diversos	
Temática alusiva al festival: relación de la fotonovela con el tema del Festival Estudiantil de las Artes propuesto para cada edición.	
Ortografía y puntuación: empleo correcto de las normas de la lengua.	
Prosa clara y fluida: escritura afuente.	
Creatividad: empleo de diversas técnicas.	
Observaciones de la valoración integral de la obra:	
Propongo esta obra artística para ser considerada en la deliberación con posibilidad de ser seleccionada:	

MICRORRELATO

Antes de empezar, nuestro agradecimiento sincero. Una labor que no resulta fácil pero sí, muy grata.

Le hacemos una invitación: miremos este proceso de selección no solamente desde la calidad técnico-artística en cada obra, sino que también se fije en el contenido que hay en ellas: privilegiar expresiones artísticas que llamen a la integración social, a la cultura de paz, a la no discriminación, que no apelan a sesgos ni reproducciones machistas, ni a mitos o prejuicios en torno a la diversidad cultural, discapacidad, estereotipos de género u orientación sexual. Lo anterior, en razón de que el Festival Estudiantil de las Artes se constituye en una estrategia para potenciar los procesos educativos de la comunidad estudiantil de todo el país en el marco de los derechos humanos. En este festival no existen primeros, segundos ni terceros lugares; ni perdedores ni ganadores, solo hay una(s) persona(s) seleccionada(s), según se indica en el Reglamento para la organización y ejecución del Festival Estudiantil de las Artes 2023.

Desglose de la valoración para microrrelato

microrrelato	
Desglose de valoración de aspectos formativos de la propuesta artística.	Observaciones:
La propuesta artística está acorde con el artículo 3 del Reglamento para la organización y ejecución del Festival Estudiantil de las Artes.	
Incorpora una reflexión crítica en el contenido de la obra.	
El contenido de las obras no sugiere frases, expresiones o manifestaciones que pongan en consideración la dignidad humana, los derechos humanos y la equidad de género.	
El contenido de la obra valida y respeta la diversidad humana.	
La propuesta artística no visibiliza algún tipo de discriminación.	
Incorpora el uso de lenguaje inclusivo en escritos, contenido y títulos de las obras realizadas por la comunidad estudiantil.	
Desglose de valoración de aspectos técnico artísticos.	Observaciones:
Rasgos discursivos: narratividad, ironía-parodia-humor, etc.	
Rasgos formales: empleo de una estructura simple, personajes mínimamente caracterizados, espacios esquemáticos y condensación temporal.	
Rasgos temáticos: empleo de la intertextualidad, la metaficción, entre otros.	
Puntuación y ortografía: empleo correcto de las normas idiomáticas.	
Observaciones de la valoración integral de la obra:	
Propongo esta obra artística para ser considerada en la deliberación con posibilidad de ser seleccionada:	

NOVELA GRÁFICA

Antes de empezar, nuestro agradecimiento sincero. Una labor que no resulta fácil pero sí, muy grata.

Le hacemos una invitación: miremos este proceso de selección no solamente desde la calidad técnico-artística en cada obra, sino que también se fije en el contenido que hay en ellas: privilegiar expresiones artísticas que llamen a la integración social, a la cultura de paz, a la no discriminación, que no apelan a sesgos ni reproducciones machistas, ni a mitos o prejuicios en torno a la diversidad cultural, discapacidad, estereotipos de género u orientación sexual. Lo anterior, en razón de que el Festival Estudiantil de las Artes se constituye en una estrategia para potenciar los procesos educativos de la comunidad estudiantil de todo el país en el marco de los derechos humanos. En este festival no existen primeros, segundos ni terceros lugares; ni perdedores ni ganadores, solo hay una(s) persona(s) seleccionada(s), según se indica en el Reglamento para la organización y ejecución del Festival Estudiantil de las Artes 2023.

Desglose de la valoración de la novela gráfica

Novela gráfica	
Desglose de valoración de aspectos formativos de la propuesta artística.	Observaciones:
La propuesta artística está acorde con el artículo 3 del Reglamento para la organización y ejecución del Festival Estudiantil de las Artes.	
Incorpora una reflexión crítica en el contenido de la obra.	
El contenido de las obras no sugiere frases, expresiones o manifestaciones que pongan en consideración la dignidad humana, los derechos humanos y la equidad de género.	
El contenido de la obra valida y respeta la diversidad humana.	
La propuesta artística no visibiliza algún tipo de discriminación.	
Incorpora el uso de lenguaje inclusivo en escritos, contenido y títulos de las obras realizadas por la comunidad estudiantil.	
Desglose de valoración de aspectos técnico artísticos.	Observaciones:
Cuerpo del texto: que el escrito posea introducción, desarrollo, clímax y conclusión.	
Relación texto e imagen.	
Ortografía y puntuación: uso correcto de las normas de la lengua.	
Cumple con el formato solicitado.	
Representación del movimiento en las imágenes.	
Coherencia texto- globos de texto.	
Representación visual de los personajes (refleja su psicología).	
Originalidad en la historia, personajes y diseños.	
Utilización de diferentes planos (primer plano, plano americano, <i>close up</i> y otros).	
Observaciones de la valoración integral de la obra:	
Propongo esta obra artística para ser considerada en la deliberación con posibilidad de ser seleccionada:	

POESÍA

Antes de empezar, nuestro agradecimiento sincero. Una labor que no resulta fácil pero sí, muy grata.

Le hacemos una invitación: miremos este proceso de selección no solamente desde la calidad técnico-artística en cada obra, sino que también se fije en el contenido que hay en ellas: privilegiar expresiones artísticas que llamen a la integración social, a la cultura de paz, a la no discriminación, que no apelan a sesgos ni reproducciones machistas, ni a mitos o prejuicios en torno a la diversidad cultural, discapacidad, estereotipos de género u orientación sexual. Lo anterior, en razón de que el Festival Estudiantil de las Artes se constituye en una estrategia para potenciar los procesos educativos de la comunidad estudiantil de todo el país en el marco de los derechos humanos. En este festival no existen primeros, segundos ni terceros lugares; ni perdedores ni ganadores, solo hay una(s) persona(s) seleccionada(s), según se indica en el Reglamento para la organización y ejecución del Festival Estudiantil de las Artes 2023.

Desglose de la valoración de la Poesía

Poesía	
Desglose de valoración de aspectos formativos de la propuesta artística.	Observaciones:
La propuesta artística está acorde con el artículo 3 del Reglamento para la organización y ejecución del Festival Estudiantil de las Artes.	
Incorpora una reflexión crítica en el contenido de la obra.	
El contenido de las obras no sugiere frases, expresiones o manifestaciones que pongan en consideración la dignidad humana, los derechos humanos y la equidad de género.	
El contenido de la obra valida y respeta la diversidad humana.	
La propuesta artística no visibiliza algún tipo de discriminación.	
Incorpora el uso de lenguaje inclusivo en escritos, contenido y títulos de las obras realizadas por la comunidad estudiantil.	
Desglose de valoración de aspectos técnico artísticos.	Observaciones:
Empleo del lenguaje poético: uso de figuras de sentido y de construcción.	
Presentación y desarrollo del motivo lírico: rasgo repetitivo en la obra que le brinda cohesión.	
Expresión del hablante o el yo lírico: manifestación explícita o implícita del yo lírico.	
Fuerza lírica del poema: evocación vehemente de imágenes.	
Emotividad del sentido lírico: comunicación de sentimientos por parte del yo lírico.	
Calidad eufónica del texto: sonoridad lírica agradable y acertada de acuerdo con el motivo lírico.	
Capacidad de síntesis expresiva: expresión breve de un motivo lírico articulado y cohesionado.	
Empleo de las normas básicas de la ortografía en español: forma correcta de la escritura de la lengua.	
Observaciones de la valoración integral de la obra:	
Propongo esta obra artística para ser considerada en la deliberación con posibilidad de ser seleccionada:	

Antes de empezar, nuestro agradecimiento sincero. Una labor que no resulta fácil pero sí, muy grata.

Desglose de la valoración de la retahíla

retahílas	
Desglose de valoración de aspectos formativos de la propuesta artística.	Observaciones:
La propuesta artística está acorde con el artículo 3 del Reglamento para la organización y ejecución del Festival Estudiantil de las Artes.	
Incorpora una reflexión crítica en el contenido de la obra.	
El contenido de las obras no sugiere frases, expresiones o manifestaciones que pongan en consideración la dignidad humana, los derechos humanos y la equidad de género.	
El contenido de la obra valida y respeta la diversidad humana.	
La propuesta artística no visibiliza algún tipo de discriminación.	
Incorpora el uso de lenguaje inclusivo en escritos, contenido y títulos de las obras realizadas por la comunidad estudiantil.	
Desglose de valoración de aspectos técnico artísticos.	Observaciones:
Uso de palabras autóctonas o adecuadas a la disciplina: empleo de vocabulario regional.	
Uso de figuras de construcción y de sentido: empleo de metáforas, hipérboles, reiteraciones, etc.	
Temática alusiva al festival: apego al tema establecido para cada edición del Festival Estudiantil de las Artes.	
Concatenación de ideas: secuencia lógica de las ideas que producen interés en el receptor.	
Desempeño escénico: se refiere a la manera en la que el retahillero o la retahillera se muestre al público; con seguridad, soltura, etc.	
Originalidad: la creación debe ser inventiva de la persona estudiante.	
Musicalidad: sucesión de ideas presentadas con ritmo interno.	
Dicción: pronunciación clara.	
Observaciones de la valoración integral de la obra:	
Propongo esta obra artística para ser considerada en la deliberación con posibilidad de ser seleccionada:	

BANDA DE GARAJE, GRUPO EXPERIMENTAL, ESTUDIANтина Y ENSAMBLE VOCAL

Antes de empezar, nuestro agradecimiento sincero. Una labor que no resulta fácil pero sí, muy grata.

Le hacemos una invitación: miremos este proceso de selección no solamente desde la calidad técnico-artística en cada obra, sino que también se fije en el contenido que hay en ellas: privilegiar expresiones artísticas que llamen a la integración social, a la cultura de paz, a la no discriminación, que no apelan a sesgos ni reproducciones machistas, ni a mitos o prejuicios en torno a la diversidad cultural, discapacidad, estereotipos de género u orientación sexual. Lo anterior, en razón de que el Festival Estudiantil de las Artes se constituye en una estrategia para potenciar los procesos educativos de la comunidad estudiantil de todo el país en el marco de los derechos humanos. En este festival no existen primeros, segundos ni terceros lugares; ni perdedores ni ganadores, solo hay una(s) persona(s) seleccionada(s), según se indica en el Reglamento para la organización y ejecución del Festival Estudiantil de las Artes 2023.

Desglose de la valoración para banda de garaje, grupo experimental, estudiantina y ensamble vocal

Banda de garaje, grupo experimental, estudiantina y ensamble vocal	
Desglose de valoración de aspectos formativos de la propuesta artística.	Observaciones:
La propuesta artística está acorde con el artículo 3 del Reglamento para la organización y ejecución del Festival Estudiantil de las Artes.	
Incorpora una reflexión crítica en el contenido de la obra.	
El contenido de las obras no sugiere frases, expresiones o manifestaciones que pongan en consideración la dignidad humana, los derechos humanos y la equidad de género.	
El contenido de la obra valida y respeta la diversidad humana.	
La propuesta artística no visibiliza algún tipo de discriminación.	
Incorpora el uso de lenguaje inclusivo en escritos, contenido y títulos de las obras realizadas por la comunidad estudiantil.	
Desglose de valoración de aspectos técnico artísticos.	Observaciones:
Relación y desarrollo melodía-armonía-ritmo y letra (acople general): se refiere al uso adecuado entre los tres elementos de la música y la letra. Los tres elementos de la música y la letra mantienen una relación musical adecuada.	
Dicción: se refiere a una pronunciación correcta de las palabras. Las cantantes o los cantantes utilizan una dicción clara y limpia. Utiliza pronunciación correcta.	
Proyección de la voz: la cantante o el cantante logra una clara amplificación de la voz para emitir el canto.	
Precisión en la ejecución: el <i>tempo</i> , el compás, el ritmo son constantes y puntuales. La ejecución de los instrumentos se realiza en concordancia con la melodía, armonía y el ritmo de la propuesta. Presentan exactitud en la ejecución de acuerdo con la naturaleza y características de la canción.	
Estabilidad en el pulso: el pulso se mantiene constante y sin imprecisiones.	
Afinación vocal e instrumental: se toma en cuenta que las voces humanas y los instrumentos musicales presenten una afinación precisa y correcta.	
Mensaje de la letra: se toma en cuenta el contenido y el mensaje de la letra, de acuerdo con lo que estipula el artículo 3 del Reglamento del Festival Estudiantil de las Artes. Hay un empleo acertado de las palabras.	
Observaciones de la valoración integral de la obra:	
Propongo esta obra artística para ser considerada en la deliberación con posibilidad de ser seleccionada:	

SOLISTA VOCAL CANCIÓN ORIGINAL Y SOLISTA VOCAL CANCIÓN ORIGINAL INFANTIL

Antes de empezar, nuestro agradecimiento sincero. Una labor que no resulta fácil pero sí, muy grata.

Le hacemos una invitación: miremos este proceso de selección no solamente desde la calidad técnico-artística en cada obra, sino que también se fije en el contenido que hay en ellas: privilegiar expresiones artísticas que llamen a la integración social, a la cultura de paz, a la no discriminación, que no apelan a sesgos ni reproducciones machistas, ni a mitos o prejuicios en torno a la diversidad cultural, discapacidad, estereotipos de género u orientación sexual. Lo anterior, en razón de que el Festival Estudiantil de las Artes se constituye en una estrategia para potenciar los procesos educativos de la comunidad estudiantil de todo el país en el marco de los derechos humanos. En este festival no existen primeros, segundos ni terceros lugares; ni perdedores ni ganadores, solo hay una(s) persona(s) seleccionada(s), según se indica en el Reglamento para la organización y ejecución del Festival Estudiantil de las Artes 2023.

Desglose de la valoración para solista vocal canción original y solista vocal canción original infantil

Solista vocal canción original	
Desglose de valoración de aspectos formativos de la propuesta artística.	Observaciones:
La propuesta artística está acorde con el artículo 3 del Reglamento para la organización y ejecución del Festival Estudiantil de las Artes.	
Incorpora una reflexión crítica en el contenido de la obra.	
El contenido de las obras no sugiere frases, expresiones o manifestaciones que pongan en consideración la dignidad humana, los derechos humanos y la equidad de género.	
El contenido de la obra valida y respeta la diversidad humana.	
La propuesta artística no visibiliza algún tipo de discriminación.	
Incorpora el uso de lenguaje inclusivo en escritos, contenido y títulos de las obras realizadas por la comunidad estudiantil.	
Desglose de valoración de aspectos técnico artísticos.	Observaciones:
Letra de la canción: toma en cuenta el contenido y el mensaje de la letra, de acuerdo con lo que estipula el artículo 3 del Reglamento del Festival Estudiantil de las Artes 2023.	
Entonación y afinación: la voz de la persona participante presenta una afinación y entonación precisa y correcta de acuerdo con los instrumentos musicales que lo acompañan. En caso de ser a <i>capella</i> , mantiene la entonación y afinación por lo que se tomará en cuenta la tonalidad con la que inicia la canción.	
Estabilidad en el ritmo: el <i>tempo</i> , compás y ritmo son constantes y puntuales a la hora de cantar y mantienen concordancia con la línea melódica que emite la voz.	
Dicción: se refiere a una pronunciación correcta de las palabras. Las cantantes o los cantantes utilizan una dicción clara y limpia. Utiliza pronunciación correcta.	
Proyección de la voz: la cantante o el cantante logra una clara amplificación de la voz para emitir el canto.	
Observaciones de la valoración integral de la obra:	
Propongo esta obra artística para ser considerada en la deliberación con posibilidad de ser seleccionada:	

SOLISTA VOCAL CANCIÓN POPULAR Y SOLISTA VOCAL CANCIÓN POPULAR INFANTIL

Antes de empezar, nuestro agradecimiento sincero. Una labor que no resulta fácil pero sí, muy grata.

Le hacemos una invitación: miremos este proceso de selección no solamente desde la calidad técnico-artística en cada obra, sino que también se fije en el contenido que hay en ellas: privilegiar expresiones artísticas que llamen a la integración social, a la cultura de paz, a la no discriminación, que no apelan a sesgos ni reproducciones machistas, ni a mitos o prejuicios en torno a la diversidad cultural, discapacidad, estereotipos de género u orientación sexual. Lo anterior, en razón de que el Festival Estudiantil de las Artes se constituye en una estrategia para potenciar los procesos educativos de la comunidad estudiantil de todo el país en el marco de los derechos humanos. En este festival no existen primeros, segundos ni terceros lugares; ni perdedores ni ganadores, solo hay una(s) persona(s) seleccionada(s), según se indica en el Reglamento para la organización y ejecución del Festival Estudiantil de las Artes 2023.

Desglose de la valoración para solista vocal canción popular y solista vocal canción popular infantil

Solista vocal con canción popular	
Desglose de valoración de aspectos formativos de la propuesta artística.	Observaciones:
La propuesta artística está acorde con el artículo 3 del Reglamento para la organización y ejecución del Festival Estudiantil de las Artes.	
Incorpora una reflexión crítica en el contenido de la obra.	
El contenido de las obras no sugiere frases, expresiones o manifestaciones que pongan en consideración la dignidad humana, los derechos humanos y la equidad de género.	
El contenido de la obra valida y respeta la diversidad humana.	
La propuesta artística no visibiliza algún tipo de discriminación.	
Incorpora el uso de lenguaje inclusivo en escritos, contenido y títulos de las obras realizadas por la comunidad estudiantil.	
Desglose de valoración de aspectos técnico artísticos.	Observaciones:
Letra de la canción: se toma en cuenta el contenido y el mensaje de la letra, de acuerdo con lo que estipula el artículo 3 del Reglamento del Festival Estudiantil de las Artes 2023.	
Entonación y afinación: la voz de la persona participante presenta una afinación y entonación precisa y correcta de acuerdo con los instrumentos musicales que lo acompañan. En caso de ser <i>a capella</i> , mantiene la entonación y afinación por lo que se tomará en cuenta la tonalidad con la que inicia la canción.	
Dicción: se refiere a una pronunciación correcta de las palabras. Las cantantes o los cantantes utilizan una dicción clara y limpia. Utiliza pronunciación correcta.	
Precisión en la ejecución vocal y estabilidad en el ritmo: el <i>tempo</i> , compás y ritmo son constantes y puntuales a la hora de cantar y mantienen concordancia con la línea melódica que emite la voz.	
Observaciones de la valoración integral de la obra:	
Propongo esta obra artística para ser considerada en la deliberación con posibilidad de ser seleccionada:	

RAP

Antes de empezar, nuestro agradecimiento sincero. Una labor que no resulta fácil pero sí, muy grata.

Le hacemos una invitación: miremos este proceso de selección no solamente desde la calidad técnico-artística en cada obra, sino que también se fije en el contenido que hay en ellas: privilegiar expresiones artísticas que llamen a la integración social, a la cultura de paz, a la no discriminación, que no apelan a sesgos ni reproducciones machistas, ni a mitos o prejuicios en torno a la diversidad cultural, discapacidad, estereotipos de género u orientación sexual. Lo anterior, en razón de que el Festival Estudiantil de las Artes se constituye en una estrategia para potenciar los procesos educativos de la comunidad estudiantil de todo el país en el marco de los derechos humanos. En este festival no existen primeros, segundos ni terceros lugares; ni perdedores ni ganadores, solo hay una(s) persona(s) seleccionada(s), según se indica en el Reglamento para la organización y ejecución del Festival Estudiantil de las Artes 2023.

Desglose de la valoración para rap

Rap	
Desglose de valoración de aspectos formativos de la propuesta artística.	Observaciones:
La propuesta artística está acorde con el artículo 3 del Reglamento para la organización y ejecución del Festival Estudiantil de las Artes.	
Incorpora una reflexión crítica en el contenido de la obra.	
El contenido de las obras no sugiere frases, expresiones o manifestaciones que pongan en consideración la dignidad humana, los derechos humanos y la equidad de género.	
El contenido de la obra valida y respeta la diversidad humana.	
La propuesta artística no visibiliza algún tipo de discriminación.	
Incorpora el uso de lenguaje inclusivo en escritos, contenido y títulos de las obras realizadas por la comunidad estudiantil.	
Desglose de valoración de aspectos técnico artísticos.	Observaciones:
Letra de la canción: se toma en cuenta el contenido y el mensaje de la letra, de acuerdo con lo que estipula el artículo 3 del Reglamento del Festival Estudiantil de las Artes, 2023.	
Uso correcto del vocabulario: se toma en cuenta el lenguaje con que se expresa la intérprete o el intérprete, de acuerdo con lo que estipula el artículo 3 del Reglamento del Festival Estudiantil de las Artes, 2023.	
Dicción: se refiere a una pronunciación correcta de las palabras. Las cantantes o los cantantes utilizan una dicción clara y limpia. Utiliza pronunciación correcta.	
Precisión en la ejecución vocal y estabilidad en el ritmo: el <i>tempo</i> , compás y ritmo a la hora de la interpretación vocal son constantes, puntuales y mantienen concordancia con el ritmo del audio o pista. En caso de ser <i>a capella</i> , mantiene el ritmo de forma constante.	
Observaciones de la valoración integral de la obra:	
Propongo esta obra artística para ser considerada en la deliberación con posibilidad de ser seleccionada:	

Antes de empezar, nuestro agradecimiento sincero. Una labor que no resulta fácil pero sí, muy grata.

Desglose de la valoración para cimarrona, ensamble de flautas dulces, grupo instrumental de cámara y marimba

Cimarrona, ensamble de flautas dulces, grupo instrumental de cámara y marimba	
Desglose de valoración de aspectos formativos de la propuesta artística.	Observaciones:
La propuesta artística está acorde con el artículo 3 del Reglamento para la organización y ejecución del Festival Estudiantil de las Artes.	
Desglose de valoración de aspectos técnico artísticos.	Observaciones:
Desarrollo melódico y armónico: la armonía y melodía son precisas entre sí y mantienen relación armónica. Hay claridad en cuanto a la afinación, entonación y armonización. Mantienen concordancia con el ritmo.	
Precisión en la ejecución rítmica: el <i>tempo</i> , compás, ritmo y pulso son constantes y puntuales a la hora de ejecutar la obra.	
Afinación: Los instrumentos presentan una afinación precisa y correcta.	
Observaciones de la valoración integral de la obra:	
Propongo esta obra artística para ser considerada en la deliberación con posibilidad de ser seleccionada:	

ENSAMBLE INSTRUMENTAL CON MATERIALES RECICLABLES O REUTILIZABLES

Antes de empezar, nuestro agradecimiento sincero. Una labor que no resulta fácil pero sí, muy grata.

Le hacemos una invitación: miremos este proceso de selección no solamente desde la calidad técnico-artística en cada obra, sino que también se fije en el contenido que hay en ellas: privilegiar expresiones artísticas que llamen a la integración social, a la cultura de paz, a la no discriminación, que no apelan a sesgos ni reproducciones machistas, ni a mitos o prejuicios en torno a la diversidad cultural, discapacidad, estereotipos de género u orientación sexual. Lo anterior, en razón de que el Festival Estudiantil de las Artes se constituye en una estrategia para potenciar los procesos educativos de la comunidad estudiantil de todo el país en el marco de los derechos humanos. En este festival no existen primeros, segundos ni terceros lugares; ni perdedores ni ganadores, solo hay una(s) persona(s) seleccionada(s), según se indica en el Reglamento para la organización y ejecución del Festival Estudiantil de las Artes 2023.

Desglose de la valoración para ensamble instrumental con materiales reciclables o reutilizables

Ensamble instrumental con material reutilizable y reciclable	
Desglose de valoración de aspectos formativos de la propuesta artística.	Observaciones:
La propuesta artística está acorde con el artículo 3 del Reglamento para la organización y ejecución del Festival Estudiantil de las Artes.	
La propuesta artística presenta una reflexión crítica y es consecuentes con la sostenibilidad ambiental.	
La propuesta artística promueve una cultura en equilibrio con el ambiente.	
La propuesta artística está acorde con el artículo 3 del Reglamento para la organización y ejecución del Festival Estudiantil de las Artes.	
Desglose de valoración de aspectos técnico artísticos.	Observaciones:
Acople rítmico grupal: todas personas integrantes de la agrupación mantienen el ritmo y el pulso entre ellas.	
Originalidad y creatividad: los ritmos por ejecutar, instrumentos creados y la obra en sí presentan novedades, innovaciones y creatividad.	
Precisión y claridad en la ejecución rítmica: el <i>tempo</i> , compás, ritmo y pulso son constantes y puntuales a la hora de ejecutar la obra.	
Observaciones de la valoración integral de la obra:	
Propongo esta obra artística para ser considerada en la deliberación con posibilidad de ser seleccionada:	

SOLISTA VOCAL CANTAUTOR/A

Antes de empezar, nuestro agradecimiento sincero. Una labor que no resulta fácil pero sí, muy grata.

Le hacemos una invitación: miremos este proceso de selección no solamente desde la calidad técnico-artística en cada obra, sino que también se fije en el contenido que hay en ellas: privilegiar expresiones artísticas que llamen a la integración social, a la cultura de paz, a la no discriminación, que no apelan a sesgos ni reproducciones machistas, ni a mitos o prejuicios en torno a la diversidad cultural, discapacidad, estereotipos de género u orientación sexual. Lo anterior, en razón de que el Festival Estudiantil de las Artes se constituye en una estrategia para potenciar los procesos educativos de la comunidad estudiantil de todo el país en el marco de los derechos humanos. En este festival no existen primeros, segundos ni terceros lugares; ni perdedores ni ganadores, solo hay una(s) persona(s) seleccionada(s), según se indica en el Reglamento para la organización y ejecución del Festival Estudiantil de las Artes 2023.

Desglose de la valoración para solista vocal cantautor/a

solista vocal cantautor/a	
Desglose de valoración de aspectos formativos de la propuesta artística.	Observaciones:
La propuesta artística está acorde con el artículo 3 del Reglamento para la organización y ejecución del Festival Estudiantil de las Artes.	
Incorpora una reflexión crítica en el contenido de la obra.	
El contenido de las obras no sugiere frases, expresiones o manifestaciones que pongan en consideración la dignidad humana, los derechos humanos y la equidad de género.	
El contenido de la obra valida y respeta la diversidad humana.	
La propuesta artística no visibiliza algún tipo de discriminación.	
Incorpora el uso de lenguaje inclusivo en escritos, contenido y títulos de las obras realizadas por la comunidad estudiantil.	
Desglose de valoración de aspectos técnico artísticos.	Observaciones:
Letra de la canción: toma en cuenta el contenido y el mensaje de la letra, de acuerdo con lo que estipula el artículo 3 del Reglamento del Festival Estudiantil de las Artes 2023. Existe coherencia en la totalidad del texto; hace uso de figuras literarias.	
Entonación y afinación: la voz del participante presenta una afinación y entonación precisa y correcta de acuerdo con los instrumentos musicales que lo acompañan. En caso de ser a <i>capella</i> , mantiene la entonación y afinación por lo que se tomará en cuenta la tonalidad con la que inicia la canción.	
Estabilidad en el ritmo: el <i>tempo</i> , el compás, el ritmo son constantes y puntuales a la hora de cantar y mantienen concordancia con la línea melódica que emite la voz.	
Dicción: se refiere a una pronunciación correcta de las palabras. Las cantantes o los cantantes utilizan una dicción clara y limpia.	
Relación y desarrollo melodía-armonía-ritmo y letra (acople general): se refiere al uso adecuado entre los tres elementos de la música y la letra. Los tres elementos de la música y la letra mantienen una relación adecuada en forma general.	
Observaciones de la valoración integral de la obra:	
Propongo esta obra artística para ser considerada en la deliberación con posibilidad de ser seleccionada:	

Antes de empezar, nuestro agradecimiento sincero. Una labor que no resulta fácil pero sí, muy grata.

Desglose de la valoración para percusión corporal

grupo de percusión corporal	
Desglose de valoración de aspectos formativos de la propuesta artística.	Observaciones:
La propuesta artística está acorde con el artículo 3 del Reglamento para la organización y ejecución del Festival Estudiantil de las Artes.	
Desglose de valoración de aspectos técnico artísticos.	Observaciones:
Precisión en la ejecución rítmica: el tempo, el compás, el ritmo y el pulso son constantes y puntuales a la hora de ejecutar la obra.	
Originalidad y creatividad: los ritmos por ejecutar, la percusión corporal y la obra en sí presentan novedades, innovaciones y creatividad.	
Acople rítmico grupal: todos los integrantes de la agrupación mantienen el ritmo y el pulso entre ellos.	
Musicalidad: sucesión de ideas presentadas con ritmo interno y cohesión musical.	
Observaciones de la valoración integral de la obra:	
Propongo esta obra artística para ser considerada en la deliberación con posibilidad de ser seleccionada:	

MASCARADA TRADICIONAL COSTARRICENSE, MÁSCARA INDÍGENA, MÁSCARA O CARETA

Antes de empezar, nuestro agradecimiento sincero. Una labor que no resulta fácil pero sí, muy grata.

Le hacemos una invitación: miremos este proceso de selección no solamente desde la calidad técnico-artística en cada obra, sino que también se fije en el contenido que hay en ellas: privilegiar expresiones artísticas que llamen a la integración social, a la cultura de paz, a la no discriminación, que no apelan a sesgos ni reproducciones machistas, ni a mitos o prejuicios en torno a la diversidad cultural, discapacidad, estereotipos de género u orientación sexual. Lo anterior, en razón de que el Festival Estudiantil de las Artes se constituye en una estrategia para potenciar los procesos educativos de la comunidad estudiantil de todo el país en el marco de los derechos humanos. En este festival no existen primeros, segundos ni terceros lugares; ni perdedores ni ganadores, solo hay una(s) persona(s) seleccionada(s), según se indica en el Reglamento para la organización y ejecución del Festival Estudiantil de las Artes 2023.

Desglose de la valoración para Mascarada tradicional costarricense, Máscara indígena y Máscara o careta

Máscaras (mascarada o payaso, máscara indígena, máscara o careta)	
Desglose de valoración de aspectos formativos de la propuesta artística.	Observaciones:
La propuesta artística está acorde con el artículo 3 del Reglamento para la organización y ejecución del Festival Estudiantil de las Artes.	
Incorpora una reflexión crítica en el contenido de la obra.	
El contenido de las obras no sugiere frases, expresiones o manifestaciones que pongan en consideración la dignidad humana, los derechos humanos y la equidad de género.	
El contenido de la obra valida y respeta la diversidad humana.	
La propuesta artística no visibiliza algún tipo de discriminación.	
Incorpora el uso de lenguaje inclusivo en escritos, contenido y títulos de las obras realizadas por la comunidad estudiantil.	
Desglose de valoración de aspectos técnico artísticos.	Observaciones:
Utilización del lenguaje visual: diseño, color, forma, textura, volumen.	
Relación del lenguaje visual con elementos conceptuales de la obra: mensaje o significado.	
Legitimidad del diseño que no sean imitaciones o copias de otras máscaras.	
Manejo técnico: coherente entre los materiales y la técnica seleccionada.	
Diseño adecuado a las dimensiones de la cara o cabeza.	
Observaciones de la valoración integral de la obra:	
Propongo esta obra artística para ser considerada en la deliberación con posibilidad de ser seleccionada:	

PINTURA CORPORAL

Antes de empezar, nuestro agradecimiento sincero. Una labor que no resulta fácil pero sí, muy grata.

Le hacemos una invitación: miremos este proceso de selección no solamente desde la calidad técnico-artística en cada obra, sino que también se fije en el contenido que hay en ellas: privilegiar expresiones artísticas que llamen a la integración social, a la cultura de paz, a la no discriminación, que no apelan a sesgos ni reproducciones machistas, ni a mitos o prejuicios en torno a la diversidad cultural, discapacidad, estereotipos de género u orientación sexual. Lo anterior, en razón de que el Festival Estudiantil de las Artes se constituye en una estrategia para potenciar los procesos educativos de la comunidad estudiantil de todo el país en el marco de los derechos humanos. En este festival no existen primeros, segundos ni terceros lugares; ni perdedores ni ganadores, solo hay una(s) persona(s) seleccionada(s), según se indica en el Reglamento para la organización y ejecución del Festival Estudiantil de las Artes 2023.

Desglose de la valoración para pintura corporal

Pintura corporal	
Desglose de valoración de aspectos formativos de la propuesta artística.	Observaciones:
La propuesta artística está acorde con el artículo 3 del Reglamento para la organización y ejecución del Festival Estudiantil de las Artes.	
Incorpora una reflexión crítica en el contenido de la obra.	
El contenido de las obras no sugiere frases, expresiones o manifestaciones que pongan en consideración la dignidad humana, los derechos humanos y la equidad de género.	
El contenido de la obra valida y respeta la diversidad humana.	
La propuesta artística no visibiliza algún tipo de discriminación.	
Incorpora el uso de lenguaje inclusivo en escritos, contenido y títulos de las obras realizadas por la comunidad estudiantil.	
Desglose de valoración de aspectos técnico artísticos.	Observaciones:
Utilización del lenguaje visual: punto, línea, color, forma, textura.	
Legitimidad del diseño que no sean imitaciones o copias de otras propuestas.	
Materiales y pigmento coherente según la técnica aplicada en el cuerpo.	
Expresión corporal: uso de posturas corporales, gestuales y movimientos de los cuerpos coherentes con la propuesta visual.	
Diseño y composición acorde con las dimensiones corporales seleccionadas para la creación de la obra.	
Relación del lenguaje visual con elementos conceptuales de la obra: mensaje o significado.	
Observaciones de la valoración integral de la obra:	
Propongo esta obra artística para ser considerada en la deliberación con posibilidad de ser seleccionada:	

Antes de empezar, nuestro agradecimiento sincero. Una labor que no resulta fácil pero sí, muy grata.

Desglose de la valoración para esculturas vivientes

Esculturas vivientes	
Desglose de valoración de aspectos formativos de la propuesta artística.	Observaciones:
La propuesta artística está acorde con el artículo 3 del Reglamento para la organización y ejecución del Festival Estudiantil de las Artes.	
Incorpora una reflexión crítica en el contenido de la obra.	
El contenido de las obras no sugiere frases, expresiones o manifestaciones que pongan en consideración la dignidad humana, los derechos humanos y la equidad de género.	
El contenido de la obra valida y respeta la diversidad humana.	
La propuesta artística no visibiliza algún tipo de discriminación.	
Incorpora el uso de lenguaje inclusivo en escritos, contenido y títulos de las obras realizadas por la comunidad estudiantil.	
Desglose de valoración de aspectos técnico artísticos.	Observaciones:
Relación del lenguaje visual con elementos conceptuales de la obra: mensaje o significado.	
Legitimidad del diseño (que no sean imitaciones o copias de otras propuestas).	
Expresión corporal: uso de posturas corporales, gestuales y movimientos de los cuerpos, coherente con la propuesta visual.	
Uso adecuado del espacio: para potenciar la propuesta visual.	
Utilería: uso de vestimenta, accesorios o maquillaje coherentes con el personaje o escena que interpreta.	
Manejo técnico: coherente entre los materiales, la utilería, y técnica seleccionada para crear la escultura viviente.	
Observaciones de la valoración integral de la obra:	
Propongo esta obra artística para ser considerada en la deliberación con posibilidad de ser seleccionada:	

Antes de empezar, nuestro agradecimiento sincero. Una labor que no resulta fácil pero sí, muy grata.

Desglose de la valoración para diseño textil y diseño de objetos

Diseño textil, diseño de objeto	
Desglose de valoración de aspectos formativos de la propuesta artística.	Observaciones:
La propuesta artística está acorde con el artículo 3 del Reglamento para la organización y ejecución del Festival Estudiantil de las Artes.	
Incorpora una reflexión crítica en el contenido de la obra.	
El contenido de las obras no sugiere frases, expresiones o manifestaciones que pongan en consideración la dignidad humana, los derechos humanos y la equidad de género.	
El contenido de la obra valida y respeta la diversidad humana.	
La propuesta artística no visibiliza algún tipo de discriminación.	
Incorpora el uso de lenguaje inclusivo en escritos, contenido y títulos de las obras realizadas por la comunidad estudiantil.	
Desglose de valoración de aspectos técnico artísticos.	Observaciones:
Diseño: utilización del lenguaje visual (punto, línea, forma, color, textura) elaboración de la pieza, limpieza en cortes, formato, material, funcionalidad, acabado y estética.	
Relación del lenguaje visual y diseño con los elementos conceptuales de la obra (mensaje o significado).	
Unidad: relación de los objetos diseñados con la propuesta de exhibición (maniquí, escaparate de exhibición, pasarela, vitrina, sonido, otros).	
Legitimidad del diseño (que no sean imitaciones o copias de otras propuestas, ni textiles u objetos intervenidos únicamente).	
Observaciones de la valoración integral de la obra:	
Propongo esta obra artística para ser considerada en la deliberación con posibilidad de ser seleccionada:	

FOTOGRAFÍA

Antes de empezar, nuestro agradecimiento sincero. Una labor que no resulta fácil pero sí, muy grata.

Le hacemos una invitación: miremos este proceso de selección no solamente desde la calidad técnico-artística en cada obra, sino que también se fije en el contenido que hay en ellas: privilegiar expresiones artísticas que llamen a la integración social, a la cultura de paz, a la no discriminación, que no apelan a sesgos ni reproducciones machistas, ni a mitos o prejuicios en torno a la diversidad cultural, discapacidad, estereotipos de género u orientación sexual. Lo anterior, en razón de que el Festival Estudiantil de las Artes se constituye en una estrategia para potenciar los procesos educativos de la comunidad estudiantil de todo el país en el marco de los derechos humanos. En este festival no existen primeros, segundos ni terceros lugares; ni perdedores ni ganadores, solo hay una(s) persona(s) seleccionada(s), según se indica en el Reglamento para la organización y ejecución del Festival Estudiantil de las Artes 2023.

Desglose de la valoración para fotografía

fotografía	
Desglose de valoración de aspectos formativos de la propuesta artística.	Observaciones:
La propuesta artística está acorde con el artículo 3 del Reglamento para la organización y ejecución del Festival Estudiantil de las Artes.	
Incorpora una reflexión crítica en el contenido de la obra.	
El contenido de las obras no sugiere frases, expresiones o manifestaciones que pongan en consideración la dignidad humana, los derechos humanos y la equidad de género.	
El contenido de la obra valida y respeta la diversidad humana.	
La propuesta artística no visibiliza algún tipo de discriminación.	
Incorpora el uso de lenguaje inclusivo en escritos, contenido y títulos de las obras realizadas por la comunidad estudiantil.	
Desglose de valoración de aspectos técnico artísticos.	Observaciones:
Uso de elementos del lenguaje visual: punto, planos, peso, línea, formas, texturas, gamas tonales (colores y grises) y manejo del espacio, recorrido visual.	
Diseño de la imagen: utiliza algún tipo de composición en L, S, U, toma hacia arriba (contrapicada) o toma hacia abajo (picada).	
Calidad de la impresión: nitidez, relación correcta entre resolución e impresión.	
Manejo técnico de la imagen: uso correcto de la luz (según la intención con respecto al tema). Limpieza y nitidez de la imagen, figura-fondo (si se usa fotomontaje).	
Observaciones de la valoración integral de la obra:	
Propongo esta obra artística para ser considerada en la deliberación con posibilidad de ser seleccionada:	

Antes de empezar, nuestro agradecimiento sincero. Una labor que no resulta fácil pero sí, muy grata.

Desglose de la valoración para

Producción audiovisual	
Desglose de valoración de aspectos formativos de la propuesta artística.	Observaciones:
La propuesta artística está acorde con el artículo 3 del Reglamento para la organización y ejecución del Festival Estudiantil de las Artes.	
Incorpora una reflexión crítica en el contenido de la obra.	
El contenido de las obras no sugiere frases, expresiones o manifestaciones que pongan en consideración la dignidad humana, los derechos humanos y la equidad de género.	
El contenido de la obra valida y respeta la diversidad humana.	
La propuesta artística no visibiliza algún tipo de discriminación.	
Incorpora el uso de lenguaje inclusivo en escritos, contenido y títulos de las obras realizadas por la comunidad estudiantil.	
Desglose de valoración de aspectos técnico artísticos.	Observaciones:
Relación del lenguaje visual con elementos conceptuales de la obra (comunica un mensaje o significado).	
La sinopsis del guion literario tiene relación con la propuesta.	
La propuesta cuenta con introducción, desarrollo, conclusión y créditos completos.	
Legitimidad de la propuesta (que no sean imitaciones o copias de otros audiovisuales).	
Manejo técnico (utilización de recursos de edición y audio).	
Observaciones de la valoración integral de la obra:	
Propongo esta obra artística para ser considerada en la deliberación con posibilidad de ser seleccionada:	

INSTALACIÓN ARTÍSTICA

Antes de empezar, nuestro agradecimiento sincero. Una labor que no resulta fácil pero sí, muy grata.

Le hacemos una invitación: miremos este proceso de selección no solamente desde la calidad técnico-artística en cada obra, sino que también se fije en el contenido que hay en ellas: privilegiar expresiones artísticas que llamen a la integración social, a la cultura de paz, a la no discriminación, que no apelen a sesgos ni reproducciones machistas, ni a mitos o prejuicios en torno a la diversidad cultural, discapacidad, estereotipos de género u orientación sexual. Lo anterior, en razón de que el Festival Estudiantil de las Artes se constituye en una estrategia para potenciar los procesos educativos de la comunidad estudiantil de todo el país en el marco de los derechos humanos. En este festival no existen primeros, segundos ni terceros lugares; ni perdedores ni ganadores, solo hay una(s) persona(s) seleccionada(s), según se indica en el Reglamento para la organización y ejecución del Festival Estudiantil de las Artes 2023.

Desglose de la valoración para instalación artística

Instalación	
Desglose de valoración de aspectos formativos de la propuesta artística.	Observaciones:
La propuesta artística está acorde con el artículo 3 del Reglamento para la organización y ejecución del Festival Estudiantil de las Artes.	
Incorpora una reflexión crítica en el contenido de la obra.	
El contenido de las obras no sugiere frases, expresiones o manifestaciones que pongan en consideración la dignidad humana, los derechos humanos y la equidad de género.	
El contenido de la obra valida y respeta la diversidad humana.	
La propuesta artística no visibiliza algún tipo de discriminación.	
Incorpora el uso de lenguaje inclusivo en escritos, contenido y títulos de las obras realizadas por la comunidad estudiantil.	
Desglose de valoración de aspectos técnico artísticos.	Observaciones:
Uso del lenguaje y composición visual: puntos, líneas, formas, texturas, planos, gamas tonales (colores y grises) y manejo del espacio.	
Relación del lenguaje visual con elementos conceptuales de la obra (mensaje o significado) y su relación con los objetos utilizados.	
Legitimidad del diseño (que no sean imitaciones o copias de otras propuestas).	
Diseña una propuesta que produce un impacto por medio de los sentidos (gusto, tacto, olfato, vista u oído) en el público espectador.	
Manejo espacial: distribución de los elementos de la composición visual en el espacio.	
Presentación de registro visual de evidencias (los formatos, materiales o técnicas en la que este diseñado dicho registro no debe afectar la valoración de la obra).	
Observaciones de la valoración integral de la obra:	
Propongo esta obra artística para ser considerada en la deliberación con posibilidad de ser seleccionada:	

MURAL

Antes de empezar, nuestro agradecimiento sincero. Una labor que no resulta fácil pero sí, muy grata.

Le hacemos una invitación: miremos este proceso de selección no solamente desde la calidad técnico-artística en cada obra, sino que también se fije en el contenido que hay en ellas: privilegiar expresiones artísticas que llamen a la integración social, a la cultura de paz, a la no discriminación, que no apelan a sesgos ni reproducciones machistas, ni a mitos o prejuicios en torno a la diversidad cultural, discapacidad, estereotipos de género u orientación sexual. Lo anterior, en razón de que el Festival Estudiantil de las Artes se constituye en una estrategia para potenciar los procesos educativos de la comunidad estudiantil de todo el país en el marco de los derechos humanos. En este festival no existen primeros, segundos ni terceros lugares; ni perdedores ni ganadores, solo hay una(s) persona(s) seleccionada(s), según se indica en el Reglamento para la organización y ejecución del Festival Estudiantil de las Artes 2023.

Desglose de la valoración para mural

Mural	
Desglose de valoración de aspectos formativos de la propuesta artística.	Observaciones:
La propuesta artística está acorde con el artículo 3 del Reglamento para la organización y ejecución del Festival Estudiantil de las Artes.	
Incorpora una reflexión crítica en el contenido de la obra.	
El contenido de las obras no sugiere frases, expresiones o manifestaciones que pongan en consideración la dignidad humana, los derechos humanos y la equidad de género.	
El contenido de la obra valida y respeta la diversidad humana.	
La propuesta artística no visibiliza algún tipo de discriminación.	
Incorpora el uso de lenguaje inclusivo en escritos, contenido y títulos de las obras realizadas por la comunidad estudiantil.	
Desglose de valoración de aspectos técnico artísticos.	Observaciones:
Uso del lenguaje y la composición visual: puntos, líneas, formas, texturas, gamas tonales (colores y grises) y manejo del espacio.	
Relación del lenguaje visual con elementos conceptuales de la obra (mensaje o significado) y su relación con los objetos utilizados.	
Diseña una propuesta que representa una imagen, narración gráfica, un concepto o una idea para un espacio de mayores dimensiones.	
Utilización de materiales y técnicas coherentes para una propuesta mural.	
Legitimidad del diseño (que no sean imitaciones o copias de otras propuestas).	
Presentación de registro visual de evidencias (los formatos, materiales o técnicas en la que este diseñado dicho registro no debe afectar la valoración de la obra).	
Observaciones de la valoración integral de la obra:	
Propongo esta obra artística para ser considerada en la deliberación con posibilidad de ser seleccionada:	

GRABADO, PINTURA, DIBUJO (DIBUJO, DIBUJO MANGA Y CARICATURA)

Antes de empezar, nuestro agradecimiento sincero. Una labor que no resulta fácil pero sí, muy grata.

Le hacemos una invitación: miremos este proceso de selección no solamente desde la calidad técnico-artística en cada obra, sino que también se fije en el contenido que hay en ellas: privilegiar expresiones artísticas que llamen a la integración social, a la cultura de paz, a la no discriminación, que no apelan a sesgos ni reproducciones machistas, ni a mitos o prejuicios en torno a la diversidad cultural, discapacidad, estereotipos de género u orientación sexual. Lo anterior, en razón de que el Festival Estudiantil de las Artes se constituye en una estrategia para potenciar los procesos educativos de la comunidad estudiantil de todo el país en el marco de los derechos humanos. En este festival no existen primeros, segundos ni terceros lugares; ni perdedores ni ganadores, solo hay una(s) persona(s) seleccionada(s), según se indica en el Reglamento para la organización y ejecución del Festival Estudiantil de las Artes 2023.

Desglose de la valoración para grabado, pintura, dibujo (dibujo, dibujo manga y caricatura)

Grabado, pintura, dibujo, dibujo manga, grabado, pintura.	
Desglose de valoración de aspectos formativos de la propuesta artística.	Observaciones:
La propuesta artística está acorde con el artículo 3 del Reglamento para la organización y ejecución del Festival Estudiantil de las Artes.	
Incorpora una reflexión crítica en el contenido de la obra.	
El contenido de las obras no sugiere frases, expresiones o manifestaciones que pongan en consideración la dignidad humana, los derechos humanos y la equidad de género.	
El contenido de la obra valida y respeta la diversidad humana.	
La propuesta artística no visibiliza algún tipo de discriminación.	
Incorpora el uso de lenguaje inclusivo en escritos, contenido y títulos de las obras realizadas por la comunidad estudiantil.	
Desglose de valoración de aspectos técnico artísticos.	Observaciones:
Uso del lenguaje y la composición visual: puntos, líneas, formas, texturas, color, gamas de grises, sombra, luz, volumen, planos, proporción.	
Manejo técnico: dominio de la técnica seleccionada.	
Relación del lenguaje visual con elementos conceptuales de la obra (mensaje o significado).	
Legitimidad del diseño (que no sean imitaciones o copias de otras propuestas).	
SopORTE coherente según la técnica aplicada.	
Observaciones de la valoración integral de la obra:	
Propongo esta obra artística para ser considerada en la deliberación con posibilidad de ser seleccionada:	

ESCULTURA

Antes de empezar, nuestro agradecimiento sincero. Una labor que no resulta fácil pero sí, muy grata.

Le hacemos una invitación: miremos este proceso de selección no solamente desde la calidad técnico-artística en cada obra, sino que también se fije en el contenido que hay en ellas: privilegiar expresiones artísticas que llamen a la integración social, a la cultura de paz, a la no discriminación, que no apelan a sesgos ni reproducciones machistas, ni a mitos o prejuicios en torno a la diversidad cultural, discapacidad, estereotipos de género u orientación sexual. Lo anterior, en razón de que el Festival Estudiantil de las Artes se constituye en una estrategia para potenciar los procesos educativos de la comunidad estudiantil de todo el país en el marco de los derechos humanos. En este festival no existen primeros, segundos ni terceros lugares; ni perdedores ni ganadores, solo hay una(s) persona(s) seleccionada(s), según se indica en el Reglamento para la organización y ejecución del Festival Estudiantil de las Artes 2023.

Desglose de la valoración para escultura

Escultura	
Desglose de valoración de aspectos formativos de la propuesta artística.	Observaciones:
La propuesta artística está acorde con el artículo 3 del Reglamento para la organización y ejecución del Festival Estudiantil de las Artes.	
Incorpora una reflexión crítica en el contenido de la obra.	
El contenido de las obras no sugiere frases, expresiones o manifestaciones que pongan en consideración la dignidad humana, los derechos humanos y la equidad de género.	
El contenido de la obra valida y respeta la diversidad humana.	
La propuesta artística no visibiliza algún tipo de discriminación.	
Incorpora el uso de lenguaje inclusivo en escritos, contenido y títulos de las obras realizadas por la comunidad estudiantil.	
Desglose de valoración de aspectos técnico artísticos.	Observaciones:
Uso del lenguaje y la composición visual: puntos, líneas, formas, texturas, peso visual, volumen, equilibrio.	
Relación del lenguaje visual con elementos conceptuales de la obra (mensaje o significado).	
Legitimidad del diseño (que no sean imitaciones o copias de otras propuestas).	
Manejo técnico: dominio de la técnica seleccionada para crear la propuesta artística. Selección de un soporte y materiales adecuados de acuerdo con la técnica.	
Observaciones de la valoración integral de la obra:	
Propongo esta obra artística para ser considerada en la deliberación con posibilidad de ser seleccionada:	